



Los Sergistas vivieron un
reencuentro presencial
seguro a través de la cultura



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Rector

Rodrigo Noguera Calderón

Vicerrector Académico

Germán Quintero Andrade

Vicerrector de Gestión Académica

José María del Castillo

Directora

Victoria E. Tello Cuervo

victoria.tello@usa.edu.co

Editora

Carolina Díaz Plazas

Redacción

Carlos Julio González

Corrección de Estilo

María del Pilar Arévalo

Fotografías

Nicolás Contreras

Manuel Socarrás

Archivo USA

Shutterstock®

Freepik®

Diseño y Diagramación

EB Ediciones E.U.

edison.blanco104@gmail.com



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Bogotá: Calle 74 No. 14 - 14

Línea de atención: **(1) 325 8181**

Línea gratuita nacional: **01 8000 11 04 14**

Santa Marta: Calle 18 No. 14A - 18

Línea de atención: **(5) 434 6444**

Barranquilla: Carrera 58 N° 68 - 91

Línea de atención: **(5) 368 9417 – 368 8189**

Madrid (España): CEISA

Av. Juan XXIII, 7 Bis 28224

Pozuelo de Alarcón

arbolea@usa.edu.co

www.usergioarboleda.edu.co



Rodrigo Noguera Calderón, Rector

La urgencia de una reforma a la justicia

Un preocupación latente de la Universidad Sergio Arboleda se centra en la crisis por la que atraviesa la justicia colombiana. En virtud de ello, trabaja constantemente en promover congresos nacionales e internacionales, foros y conversatorios para que expertos coadyuven con ideas al fortalecimiento de las instituciones del país, comenzando por esas que administran justicia, con el noble fin de devolverle a la ciudadanía la confianza en la democracia.

Esta es una tarea que se impone como un deber, puesto que educamos a quienes en el futuro asumirán las riendas de la nación. Es también el ejercicio de la vocación que abrazamos en el momento mismo de crear la Escuela Mayor de Derecho, convencidos de la nobleza que encierra esta profesión.

Justo en tiempos en que acrecentábamos las medidas de bioseguridad para garantizar la salud de nuestros estudiantes y cuando nos preparábamos para el regreso a las

aulas con alternancia, nos permitimos realizar el segundo foro “*El Derecho y el abuso del Derecho: manifestaciones públicas y derechos humanos*”, en cuya organización estuvo presente el Centro de Altos Estudios en Derecho, PRIME Law School.

Los expertos se pronunciaron en este escenario, haciendo un sereno análisis de la situación. Entre sus conclusiones, dejaron claro que no hay un derecho absoluto sino que este

se equipara con los derechos de los demás y le corresponde al Estado la misión de velar porque se les garantice a todos por igual sus libertades y derechos.

Se refirieron al derecho a la legítima protesta, a las garantías que debe otorgársele a quienes lo hacen, al papel de la autoridad de policía, cuyo deber es actuar con equilibrio ante los derechos y libertades de la ciudadanía, y de la necesidad de que a ellos también se les respete y se les dé las mismas garantías. También se habló de la posibilidad de aplicar sanciones contempladas en el

Código Penal, a quienes en medio de la protesta deciden obstaculizar vías e infraestructura, afectando la vida humana, la salud pública y la seguridad alimentaria.

Es en este marco conceptual donde nace la urgencia de trabajar por una reforma integral a la justicia, y por la cual propendemos desde las aulas de la Sergio Arboleda, teniendo siempre la mira el futuro de nuestros jóvenes y el de nuestra patria. ■■■





PRIME

BUSINESS SCHOOL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



Una experiencia global

NETWORKING PRIME

Crea una red global de contactos, gracias a nuestros aliados en Estados Unidos, España y China.

GLOBALIZACIÓN PRIME

Sesiones en nuestros centros de excelencia internacional de Madrid y Miami, y visitas a organizaciones y empresas internacionales para incubar ideas y desarrollar negocios.

HUMANISMO PRIME

Formación de líderes humanistas que inspiran a las organizaciones a las que pertenecen.

EXCELENCIA PRIME

Alta cuota de profesores internacionales con metodología internacional y amplio énfasis en inteligencia relacional.

MAESTRÍAS

- EXECUTIVE MBA - EMBA
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - MAF
- MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL - MCI
- MAESTRÍA EN GESTIÓN ENERGÉTICA - MGE
- MAESTRÍA EN GERENCIA COMERCIAL Y MARKETING - MGCM
- MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA - MDGT
- MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTROS - MGCS

ESPECIALIZACIONES

- ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL
- ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MARKETING

EDUCACIÓN EJECUTIVA - EE

- CONOZCA LA OFERTA ACADÉMICA EN NUESTRA PÁGINA WEB

www.prime.edu.co

COLOMBIA: Bogotá, Santa Marta, Barranquilla - ESPAÑA: Madrid

Líneas de atención: Bogotá: (1) 325 8181 - Barranquilla: (5) 368 9417 - (5) 368 8189 - Línea gratuita nacional: 01 8000 11 0414 - E-mail: prime@usa.edu.co

EMBA: SMES 11664 • Resolución 0017 de 05/05/2016 vigente por 8 años • Duración: 4 semestres • Bogotá. MBAs: SMES 90640 • Resolución 4244 de 10/03/2017 vigente por 7 años • duración: 4 semestres • Bogotá. MGE: SMES 100305 • Resolución 2398 de 10/02/2016 vigente por 7 años • Duración: 3 semestres • Bogotá. MBA: SMES 51864 • Resolución 0017 de 05/05/2016 vigente por 8 años • Duración: 4 semestres • Bogotá. MGCM: SMES 100302 • Resolución 4255 de 10/03/2017 vigente por 7 años • duración: 4 semestres • Bogotá. MDGT: SMES 100466 • Resolución 6276 de 05/04/2016 vigente por 7 años • Duración: 4 semestres • Bogotá. MAF: SMES 100305 • Resolución 1250 de 05 de agosto de 2014 vigente por 7 años • Duración: 4 semestres • Barranquilla. MCI: SMES 100305 • Resolución 18411 de 10/10/2016 vigente por 7 años • Duración: 4 semestres • Bogotá. MDGT: SMES 100615 • Resolución 20510 de 20/12/2017 vigente por 7 años • Duración: 3 semestres • Bogotá. Comercio Internacional: SMES 52207 • Resolución 003 de 24/01/2014 vigente por 8 años • Duración: 2 semestres • Bogotá. Gerencia de Marketing: SMES 100463 • Resolución 13442 de 10/02/2016 vigente por 7 años • Duración: 2 semestres • Bogotá. Universidad Sergio Arboleda código SMES 1759 • Resolución 10577 del 20 de octubre de 1984 y 6452 del 05 de agosto de 2011. Ministerio de Educación Nacional. Cúcuta: sede de la universidad. En cumplimiento de la Resolución 12238 del 20 de junio de 2016, véase el siguiente vínculo: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>



VIGILADA
MINEDUCACIÓN

CONTENIDO

arbolea EDICIÓN 79

EDITORIAL

- 03 La urgencia de una reforma a la justicia

PRIMER PLANO

- 08 La Constitución Política de 1991 y la cadena perpetua en Colombia

VIDA EN LA U

- 24 Los Sergistas vivieron un reencuentro presencial seguro a través de la cultura
- 28 Fiodor Yurchijin, el cosmonauta con más días en el Espacio, visitó la Universidad Sergio Arboleda



LA ACADEMIA

- 34 20 años de los atentados del 11 de septiembre, ¿cuáles son sus antecedentes y principales actores?
- 42 El MBA de Prime Business School presentó su nuevo énfasis en transformación digital
- 46 El abuso del Derecho: manifestaciones públicas y Derechos Humanos



60 Psicología Forense: ¿cuál es su panorama en el país y cómo se aplica?

OTRAS VOVES

64 Docencia 4.0, una práctica más allá de la tecnología

ORGULLO SERGISTA

66 Dos investigaciones de La Sergio publicadas en revistas científicas de alto impacto académico

72 Investigación sergista sobre desnutrición infantil fue galardonada por la Fundación Éxito



BREVES

76 La Sergio, la OIT y el PNUD capacitaron a funcionarios en contratación equitativa

REGIÓN CARIBE

80 **BARRANQUILLA**
Kevin, el ingeniero que impulsa las Ciencias Exactas en La Sergio

REGIÓN CARIBE

90 **SANTA MARTA**
La Sergio brinda asistencia a población migrante

PUBLICACIÓN

115 Enfoques y tendencias de la comunicación estratégica en Colombia



La Constitución Política de 1991 y la cadena perpetua en Colombia



Expertos nacionales debatieron acerca de la ley de cadena perpetua, los retos que tiene el país para su implementación y sus implicaciones frente a la constitución.

Dentro del marco de los actos conmemorativos que organizó la Universidad Sergio Arboleda por los 30 años de la Carta Magna, la Escuela Mayor de Derecho dirigió el panel *“La Constitución de 1991 y la cadena perpetua”* con expertos juristas que examinaron la ley en Colombia que aprobó la cadena perpetua revisable contra violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes.

En este encuentro académico, participaron Francisco José Chaux Donado, viceministro de Promoción de Justicia; Whanda Fernández, docente de la Universidad Católica de Colombia; Rodrigo Pombo Cajiao, fundador de Pombo Caballero Abogados y docente universitario; Paula Andrea Ramírez Barbosa, doctora de Derecho Penal, y John Zuluaga Taborda, docente de la Escuela Mayor de Derecho y moderador del evento.

Hay que empezar por decir que la existencia de la ley ha suscitado en el país un profundo debate académico. Algunos versados consideran que, de entrada, enfrenta serios problemas de constitucionalidad y han observado que el proyecto, como está planteado, nunca se enfocará en la resocialización de quien ha delinquido. En materias tan sensibles, piensan algunos, se sigue mirando hacia el pasado, en tanto que otros, la consideraron innecesaria puesto que en el Código Penal Sustantivo, ya se tiene autorizada una pena hasta de 60 años de prisión.



John Zuluaga Taborda, docente de la Escuela Mayor de Derecho y moderador del evento.

Desde la óptica del Gobierno, se considera que aplicar la prisión perpetua se traduce en la materialización de las garantías de las víctimas y el justo castigo al agresor de un menor que ha sufrido actos atroces, como la violación o el homicidio.

La apertura del panel estuvo a cargo del profesor Sergista John Zuluaga Taborda, quien destacó algunos puntos importantes del Código Penal Colombiano, normatividad que ha suscitado muchas reflexiones entre estudiantes, administradores y abogados en ejercicio y, más aún, cuando dicho código ha sufrido 77 modificaciones o reformas. *“Los comentarios no se han introducido para mejorar el código sino para aumentar las penas y esto a través de una técnica legislativa, que deja mucho que desear no solo en este campo del Derecho sino en otros. Es tal el número de modificaciones, que ha llegado la hora de emprender una recodificación del mismo para brindar una normativa idónea que contribuya a una administración mejor de la justicia penal”.*

Para el docente Zuluaga, es fundamental un replanteamiento en la formación de quienes ejercen y aplican el Código Penal. *“Además de ser académica, los profesionales deben tener bases éticas. Se necesitan funcionarios penales probos y competentes, defensores de la institucionalidad y que se pongan la camiseta de la justicia”*, expuso.

► Gobierno busca una prevención general

En su intervención, el viceministro de Justicia, Francisco Chaux Donado, hizo defensa de la prisión perpetua, destacando una frase de Alexander Hamilton: “El primer deber de una sociedad es la justicia”. Para el funcionario, eso fue lo que hizo Colombia en 2020, cuando se sumó a la lista de casi 180 países que permiten la cadena perpetua como sanción.

“La reforma suprimió la pena de prisión perpetua y estableció la prisión perpetua revisable como castigo únicamente para los delitos de homicidio o violación de una niña, de un niño, de un adolescente. Quiero destacar que tanto el Gobierno como el Congreso de la República, en una expresión de unidad democrática, se propusieron fortalecer la defensa de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, en virtud de la vulnerabilidad y en atención a su calidad de sujetos de especial atención tanto en el plano constitucional como en derecho internacional de los derechos humanos”, reafirmó Chaux Donado.

Además, agregó que la medida *“no afecta el principio de dignidad humana. Resulta un imposible hablar de la dignidad humana y no hacer referencia al filósofo Emanuel Kant. La ética kantiana se basa en los conceptos filosóficos de la razón, la voluntad buena, el hombre como fin en sí mismo, los imperativos categóricos, el reino de los fines y la autonomía y la libertad. Para Kant el imperativo categórico de la legislación universal es obrar de tal modo que uses la humanidad tanto*

en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre a la vez como un fin nunca como un medio”.

Explicó que una de las reglas máximas de toda democracia occidental es la dignidad y esta se concreta en la autonomía y en la libertad de acción. *“El castigo es la retribución que corresponde con un actuar en detrimento de los derechos del otro. En el caso de la prisión perpetua revisable, en detrimento de unas personas que tienen una especial condición constitucional y en el derecho internacional de los derechos humanos, es decir, los niños, las niñas y los adolescentes”*, manifestó.

Para el viceministro Chaux, *“esto no quiere decir que la pena niegue la dignidad del condenado, todo lo contrario, esta pena impone al Estado la obligación de proteger los derechos fundamentales del recluso, por lo cual la pena en sí misma no vulnera la dignidad cuando esta se cumple en condiciones adecuadas. La pena se impone al condenado por su calidad de ser racional. En efecto, la causa del castigo es la acción de responsable quien actúa en uso de autonomía y con conocimiento y voluntad de afectar un bien jurídico tutelado”*.

De acuerdo con el funcionario, por primera vez se establece en rango constitucional la figura de la apelación o revisión automática. *“Esto quiere decir que quien sea condenado a una pena de prisión perpetua revisable tendrá apelación automática por parte del superior jerárquico quien impuso esa condena. Incluso en la ley reglamentaria de la cadena perpetua se establece que toda condena a cadena perpetua sea revisada por la Honorable Corte Suprema de Justicia”*.

Segundo elemento, la revisión automática del proceso de resocialización, después de 25 años, se revisa con el concurso del juez de revisión de penas con una triada de expertos en psicología, en desarrollo de conocimiento de la ilicitud, cómo ha sido el proceso de resocialización del penado y con presencia de las víctimas, del Ministerio Público, del

defensor, del juez que impuso la condena que puede modificarla por una pena temporal. En ningún caso será menor a 50 o 60 años, dependiendo del tipo de condena.

De igual forma, mencionó que son cuatro los tratados los que prohíben la pena de muerte, dos de ellos se aplican a Colombia. El primero, es el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el segundo, es el protocolo adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para la Abolición de la Pena de Muerte; y los otros dos, hacen referencia al escenario europeo: el protocolo VI para la Abolición de la Pena de Muerte y el protocolo XIII del Convenio Europeo de Derechos Humanos para Abolir la Pena de Muerte.

“El poder de aplicar la prisión perpetua es la materialización de las garantías de las víctimas y el justo castigo al agresor de un menor, quien ha sufrido actos atroces como la violación o el homicidio. Quiero

subrayar que ninguna Corte Internacional, bien sea en el sistema interamericano, bien sea en el sistema europeo de Derechos Humanos, ha obligado a Estados que tienen establecida la prisión perpetua a retirarla de su ordenamiento jurídico; cosa diferente con la pena de muerte, es decir, no son iguales”, precisó.



Francisco José Chaux Donado, viceministro de Promoción de Justicia.

Chaux Donado añadió que lo que pretende el Gobierno es que con la cadena perpetua se dé cumplimiento a una prevención general, *“y que no se cometan abusos u homicidios en contra de los niños, niñas y adolescentes. Lo que queremos es rechazar frente a la sociedad un hecho ilegal atroz que este victimario ha causado, y que, por ello, va a recibir la retribución justa para aquellos que cometen este tipo de delitos y no lo repliquen”*.

Otro argumento que esgrimió fue la protección prevalente de los menores y la proporcionalidad de la prisión perpetua por el daño realizado. El Artículo 4 de la Constitución del 91 dice que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Colombia ha ratificado varios protocolos que hacen prevalecer esos derechos, entre ellos, los derechos de los niños de Unicef, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el Artículos 19 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.

Finalmente, habló de la legislación comparada, anotando que países con sentencias similares a la colombiana, que se basan en la dignidad humana, como es el caso de España, en que el Código Penal, en el Artículo 140, dispone en tres ocasiones la prisión perpetua; Alemania, Perú, Chile. *“Colombia estaba en mora de establecer la cadena de prisión perpetua revisable, es un tema de justicia, de hablar por los más débiles. Es hora de mirar el dolor de las víctimas”*, destacó.

► No se ha demostrado una real eficacia

Una de las panelistas, Paula Andrea Ramírez, Doctora en Derecho Penal, manifestó que definir los fines de la pena, *“supone relevar la legitimación del Derecho penal y descubrir si la pena que se pretende imponer es socialmente útil. Conocer el por qué y el para qué se castiga y determinada conducta*

implica definir el sustrato sobre el cual se aplica todo el sistema penal en un estado de derecho”, declaró.

Agregó también, que “no basta una reflexión minimalista de las implicaciones prácticas o el resultado que se busca en la imposición de la pena privativa de la libertad sino su fundamentación, su axiología. La pena no es otra cosa que la privación de bienes jurídicos fundamentales: la libertad, el patrimonio o, incluso en algunos casos, la propia vida, en aquellos sistemas donde se permite la pena de muerte. Ese castigo se

basa en el principio de legalidad porque debe estar previamente definido allí, y se aplica a quien resulte responsable de una conducta delictiva”.

En consecuencia, de acuerdo con la experta, el propósito principal del debate en torno a la ley, es analizar en el marco de las teorías que fundamentan los fines de la pena, es decir, las teorías absolutas y relativas, cuál es la fundamentación de la cadena perpetua y cómo se expresa el verdadero objetivo.

Frente a esto, la experta explicó que los fines de una pena privativa de la libertad se definen en la retribución, prevención y rehabilitación. El primero, pretende aplicar una sanción proporcional al delito cometido devolviendo al delincuente, al menos parcialmente, el mal que ha causado. *“Sin embargo, la retribución a la que hace referencia la actualidad penal está orientada también a la observancia de los principios de*



Paula Andrea Ramírez Barbosa, doctora de Derecho Penal.

proporcionalidad y de culpabilidad, no exclusivamente a un concepto de venganza punitiva”, indicó.

La prevención, según Ramírez, busca evitar que casos similares se cometan en el futuro, incluso, mediante cierta intimidación al resto de la población. No obstante, esa prevención no se agota en un concepto estrictamente negativo, va más allá e incorpora la prevención especial que busca enmendar al delincuente. Por último, la rehabilitación se enfoca en la reorientación, la reeducación y la reforma al delincuente.

En ese sentido, Ramírez consideró que *“la prevención, a nuestro juicio, requiere de esta demostración empírica que hasta la fecha no se ha podido demostrar en toda la real eficacia de la cadena perpetua; que no se alcanza con la modificación legislativa, y que supone que en la práctica basta pensar en las cárceles latinoamericanas, sobre las cuales podemos dar fe, quienes las conocemos; que esto no funciona como debería ser, donde la pena ni resocializa ni intimida y, menos aún, previene los crímenes. No hemos podido demostrar científicamente esa modalidad preventiva”.*

Asimismo, afirmó que la cadena perpetua *“puede significar la reclusión por vida o la revisión de la sanción en un tiempo bastante amplio, pero nunca se enfocará en la resocialización de quien ha delinquido porque no importa y tampoco es necesario pensar en el delincuente. Aquí lo fundamental es el mensaje de severidad que cobra una fuerza incomparable. Es frecuente que los sistemas que optan por la cadena perpetua la reemplacen en el discurso por la pena de muerte y se imponga esta como el castigo más severo. En algunos casos también entran dentro de esta calificación aquellas penas de más de veinte años de prisión, debido a que se considera un periodo demasiado alto de la privación de la libertad, que deja en los presos graves secuelas de tipo físico y psicológico, de tal manera que la retribución del mal causado con*

su conducta criminal se ve satisfecha en la privación de su libertad. La prisión vitalicia o cadena perpetua cubre, aparentemente, el llamado ojo por ojo, el populismo comunicativo y el concepto de inoculación”.

En la parte final de su intervención, destacó que si lo que impulsa la severidad de la pena es la protección de bienes jurídicos, como los derechos de los niños o personas especialmente vulnerables, sería más eficaz su protección integral siguiendo propuestas que ya se han hecho para Colombia, como la del Comité de Derechos de los Niños de Naciones Unidas, orientados a mejorar sistemas de información para que se adopten desde una política integral del Estado, mecanismos de denuncia, de auténtica tutela, frente a las diversas formas de violencia que afectan a nuestros niños, niñas, adolescentes y población especialmente vulnerable.

► Un grave error

Por su parte, el profesor Rodrigo Pombo Cajiao, en su conferencia *“La legitimidad moral del Estado para aplicar la cadena perpetua”*, hizo una aproximación a la filosofía constitucional y planteó tres grandes interrogantes: ¿El Estado colombiano actúa moralmente con esta reforma constitucional y, de alguna manera, actuó correctamente entre lo bueno y por fuera de lo malo? ¿Lo hizo legítimamente? ¿El Estado colombiano, a través de la rama legislativa, ejerció, constitucionalmente hablando, en el marco de un estado social, constitucional, democrático de derecho?

Para responder a esas preguntas, el experto se refirió al argumento de la moralidad o de la justicia axiológica desde el punto de vista del Derecho constitucional, a la jerarquía de los valores constitucionales y la perspectiva del argumento de la legitimidad política, de cara al razonamiento constitucional.

Rodrigo Pombo Cajiao,
fundador de Pombo
Caballero Abogados y
docente universitario.



Según Pombo, el punto de partida lo puede ofrecer el derecho a la vida. *“Además de eso hay un punto de quiebre en la filosofía moderna hoy, como lo enseña el profesor David Zuluaga Martínez, como lo es el derecho al aborto, pero de ahí se desprendió, de alguna manera, el alcance de los tentáculos a través del derecho punitivo del Estado, de cualquier Estado, el moderno y el contemporáneo”*, anotó.

Pombo, abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y magíster en Acción Política, mencionó que es muy importante conocer *“cuándo el Estado puede matar justamente pues inmediatamente puede seguir al segundo escalón, que es conocer el momento en el que el Estado no puede prescindir de la vida biológica y física, como tal casi de la vida jurídica sino prescindir de ese miembro de la comunidad política, es decir, de apartarla de manera permanente a través de penas como la cadena perpetua”*.

Después de aclarar que no es partidario ni de la pena de muerte ni de la cadena perpetua, observó que *“lo que no me parece plausible es que partamos del supuesto, según el cual,*

el debate está cerrado. Todo lo que implique cadena perpetua no es ni siquiera digno de debatir en el plano del Derecho constitucional; debe declararse antes y a priori inconstitucional por cualquier razón, ya sea sustitución constitucional, defectos de forma o de fondo o, simplemente, porque no acude a los valores y a los principios que están en la Corte Constitucional, que, a su vez, subyacen a la Constitución Política de 1991”.

Para el docente, “es muy peligroso que la Corte Constitucional aborde este tema desde la ‘dignidad humana’ porque no se tiene ningún grado de seguridad jurídica, filosófica ni de contenido conceptual frente a lo que es este concepto”.

Y añadió que, frente al debate, se referiría al argumento de la moralidad y a la concepción misma del derecho a la vida y su límite, “y al grado de prefactibilidad que podríamos darle al concepto de dignidad humana. También al argumento de la jerarquía de valores del Estado colombiano, al adentrarse en la regulación constitucional y legal de la cadena perpetua”.

Destacó que, en el efecto utilitarista, la pena ha de ser siempre un efecto disuasivo para los otros miembros de la comunidad. “No podemos basarnos en los datos, no podemos medir qué tanto socializa o qué tanto disuade la pena; decir bienvenida esta cadena perpetua o no bienvenida. Si de cifras se trata, tendríamos que acabar con el Derecho penal, porque no funciona en Colombia, pero no por eso podemos prescindir como sociedad civilizada de él”, comentó.

Enfatizó Pombo, que la configuración de la escala de valores es importantísima y ese es el argumento que suele olvidarse en este tipo de debates. “Yo creo que es legítimo que una sociedad, a través de un Congreso, que es el cuerpo más representativo, pueda levantar la mano y decir queremos elevar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de la constitución de la cadena perpetua...”

Pero nada distinto para darle una jerarquía de valores a todo su ordenamiento jurídico y a través de esto organizar el entramado jurídico constitucional”, concluyó.

► **La cadena perpetua es denigrante**

La Doctora Whuanda Fernández León, en su conferencia ‘*La cadena perpetua, una pena cruel e innecesaria*’, destacó que la existencia de la ley aprobando la cadena perpetua contra violadores y asesinos, desde su misma concepción, presenta serios problemas de constitucionalidad, especial-

mente en lo que atañe al contenido dogmático del Artículo 12 de la Constitución Política, que reza que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

“Para adentrarnos en este terreno, tenemos que admitir que, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos actuales, algunos ordenamientos jurídicos, erróneamente, han insistido en fortificar arcaicos mecanismos penalógicos, ajenos a la prevención general, la retribución justa, la prevención especial, la reinserción social y la

protección al condenado, únicos fines de la pena desde la perspectiva sublime de la dignidad humana”.

Recordó que *“la pena de muerte, llamada pena capital, es inútil, es irreversible, es indecente. Lo primero, porque no ha logrado a través de la historia, disminuir la criminalidad; lo segundo, porque su irrevocabilidad no permite corregir los frecuentísimos errores en que incurre la administración de*



Whanda Fernández, docente de la Universidad Católica de Colombia.

justicia penal, y por último, es indecente porque las penas que legítimamente puede imponer un Estado democrático civilizado excluyen la destrucción de la vida”.

Así las cosas, sostuvo Fernández, “muchos institutos penales han eliminado permanentemente la pena de muerte y han implementado la cadena perpetua. Lamentablemente, desde un comienzo, ligada a torturas, a mutilaciones, a trabajos forzados y a castigos en mazmorras y galeras. Por eso aún en este siglo, bajo las luces de la modernidad, vemos a prisioneros encadenados desde el cuello hasta los pies, arrastrando pesadas esferas de hierro y, en muchas otras ocasiones, unidos de dos en dos con esposas”.

Para la académica, la cadena perpetua desconoce las funciones y finalidades de la pena. “Que no tiene límites en el tiempo, que es vitalicia, que encierra un carácter eminentemente retributivo, abstracto, desocializante, que aparta al prisionero de la comunidad, lo excluye. La cadena perpetua es denigrante, priva al reo de su autonomía personal, le ocasiona padecimientos psíquicos de gran intensidad, despoja su vida de valor político y de todo sentido humano, es peor que la propia muerte”.

Comentó que miles de prisiones están siendo sometidas en Colombia a una serie de reglas inconstitucionales, de las que se destacan la ausencia total de criterio de rehabilitación, de resocialización, de reincorporación del convicto a la vida en comunidad; derechos que con total claridad los ha expresado varias veces la Corte Constitucional, que a través de la sentencia T-153 de 1998, reclamó justicia para los excluidos y manejo de un derecho penitenciario permanente.

“Desde mi perspectiva la prisión perpetua es viable solo si se resuelven, de una manera definitiva, las condiciones de dignidad en los centros penitenciarios y se ponga a disposición de los convictos las herramientas que les permitan

acceder a mecanismos de rehabilitación social. Empero y contra este sentimiento loable, el país sigue legislando no solo en contravía de la dogmática constitucional sino en todas las directrices fijadas en instrumentos internacionales como la Convención contra la Tortura u otros tratos inhumanos y degradantes, la Convención Americana de Derechos, la prohibición de penas crueles y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, indicó Fernández.

Puntualizó que, por esta razón, el 18 de junio de 2020, el Senado, en sesión plenaria virtual y con el voto favorable de 77 parlamentarios, aprobó el proyecto de Acto Legislativo que modificó el Artículo 34 Constitucional, suprimió la prohibición de imponer pena de prisión perpetua y adoptó una figura novedosa en América Latina, inédita en nuestro entorno, denominada “*Prisión perpetua revisable*”, vigente desde hace algunas décadas en Estatutos europeos.

En su concepto, no ha percibido a través del análisis integral del mecanismo, que este de una manera contraria al mecanismo constitucional, se sujeta además a las siguientes reglas: si hay mérito para dictar medida de aseguramiento, la detención se debe cumplir en establecimiento carcelario; las penas se purgan siempre en cárceles de máxima seguridad; los condenados no tienen derecho a ningún beneficio judicial o administrativo, salvo las medidas por colaboración especial; estos condenados no reciben ninguna rebaja aunque hayan aceptado cargos; no tienen derecho a la suspensión condicional de la pena ni a la libertad condicional ni a la prisión domiciliaria ni a rebajas con base en preacuerdos y negociaciones.

Está prohibido también aplicar el sistema de cuartos y la condena, si se va a revisar, pero se va a revisar a los 25 años por parte de la misma instancia que revisó el fallo, lo cual, desde ya, está anunciando que no va a haber una libertad automática. ■■■

PROGRAMAS QUE SE REINVENTAN PARA UN MUNDO 4.0

Haz parte de la Cuarta Revolución, la de los datos, la Inteligencia Artificial y el Internet de las cosas. La Universidad Sergio Arboleda transforma sus mallas curriculares, sus salones y su cultura digital, pero no sus principios, porque la revolución de los datos necesita una perspectiva humanista.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA

"Debido a los avances en robótica e inteligencia artificial, hasta un tercio de los puestos de trabajo en Estados Unidos, serán radicados antes de 2030".

Estudio McKinsey & Company,
Jobb Lost, Jobb Gained.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

SNIES 7773

- Trabajamos en la construcción de tecnologías en Inteligencia Artificial para avanzar hacia un mundo inteligente.
- Formamos en tecnologías de vanguardia con cursos en Inteligencia Artificial, Blockchain, Ciberseguridad, Ciencia de Datos y Analítica de Datos, Confianza Digital, Internet de las Cosas y Cloud Computing.
- Laboratorio de Innovación de Blockchain, que crea tecnologías para desarrollar la capacidad industrial del país, en el marco de la Revolución 4.0.
- Estamos construyendo el primer programa del país en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

SNIES 52193

- Formamos a nuestros estudiantes para que diseñen, construyan y apliquen, de manera práctica, soluciones tecnológicas que aporten a problemáticas reales del país.
- Incentivamos la investigación y el emprendimiento en máquinas inteligentes e IoT, a través de los semilleros y el grupo de investigación SIKU, Categoría A1 - Ciencias.
- Desarrollamos una cultura maker de ingenieros, basada en el aprendizaje a través del hacer, lo cual les permite a estos profesionales aportar en la construcción de nuevos saberes.

INGENIERÍA AMBIENTAL

SNIES 101776

- Con herramientas de Inteligencia Artificial pronosticamos y diseñamos soluciones para reducir la contaminación ambiental y disminuir las consecuencias del cambio climático.
- Aplicamos tecnologías para crear estrategias de economía circular que eviten la pérdida de valor de los productos y promuevan la recuperación de residuos en las industrias.
- Construimos con nuestros estudiantes un país sostenible por medio de aplicativos geoespaciales.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

SNIES 4879

- Alianza internacional con el LSSI para certificaciones Lean Six Sigma en Industrias 4.0.
- Entrenamiento para la toma de decisiones, fundamentado en modelos de optimización con tecnologías 4.0.
- Enfoque en Ingeniería Humanitaria, que se aplica en tecnologías 4.0 para cerrar la brecha con comunidades que tienen potencial de desarrollo.

MATEMÁTICAS

SNIES 2730

- Contamos con un currículo renovado, orientado al análisis de datos, Big Data y Machine Learning.
- Promovemos el liderazgo y la participación en proyectos que buscan la resolución de modelos prácticos de gestión.
- Innovamos en el uso de herramientas tecnológicas y en el análisis de datos.

www.usergioarboleda.edu.co

Bogotá: Calle 74 14 - 14 · Línea de atención: (1) 325 8181

E-mail: admisiones@usa.edu.co · Línea gratuita nacional: 01 8000 11 0414



Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones: SNIES 7773 - Resolución 12251 de 10/06/2015 vigente por 7 años. Duración: 10 semestres. Bogotá, Ingeniería Ambiental: SNIES 101776 - Resolución 2267 de 8/03/2019 vigente por 7 años. Duración: 9 semestres. Bogotá, Ingeniería Electrónica: SNIES 52193 - Resolución 16623 de 20/11/2015 vigente por 7 años. Duración: 9 semestres. Bogotá, Ingeniería Industrial: SNIES 4879 - Resolución 14229 de 10/22/2019 vigente por 6 años. Duración: 8 semestres. Bogotá, Matemáticas: SNIES 2730 - Resolución 3017 de 05/06/2018 vigente por 8 años. Duración: 10 semestres. Bogotá, Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011. Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universidad. Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3659 de 03/04/2015 vigente por 6 años. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

Los Sergistas vivieron un reencuentro presencial seguro a través de la cultura



El campus de la Universidad Sergio Arboleda recibió nuevamente a los estudiantes y docentes Sergistas, quienes, tras varios meses de interacción en entornos digitales, retomaron las actividades presenciales en el campus, bajo un estricto protocolo de bioseguridad y un esquema de alternancia académica.

"En La Sergio hemos hecho todo para estar a la altura de los retos que se imponen y estamos preparados para la presencialidad total, para la alternancia o para la educación remota. Y en cumplimiento de las directrices del gobierno nacional venimos trabajando en un esquema académico que responde a las necesidades de la actual coyuntura global, pero que, ante todo, está fundamentado en el bienestar de todos y cada uno de los integrantes de nuestra Comunidad", explicó José María del Castillo, vicerrector de Gestión Académica de la Universidad.

Así, durante el segundo semestre de 2021, los Sergistas disfrutaron, además, de una franja de actividades, pensadas para que la Comunidad Académica disfrutara el campus a través de expresiones culturales, como la música, el teatro o el cine.

Los estudiantes y egresados de la Escuela de Artes y Música fueron los protagonistas de estas actividades, en las que la diversidad regional del país, así como los ritmos e influencias de otras latitudes, se vieron reflejados en cada una de las presentaciones. Precisamente, Juan Esteban Guzmán, músico Sergista, fue el encargado de inaugurar la franja de conciertos, que se realizó todos los lunes y miércoles en la Plazoleta de Los Colores.

“Increíble volver a ver público, pero, a la vez, transmitir estas actividades en vivo, a través de redes sociales, para las personas que estaban conectadas. Creo que es un espacio muy importante, ya que se trata de una reactivación cultural y pedagógica para todos”, destacó el egresado y arpista Sergista.

Los martes y jueves del segundo semestre de 2021 estuvieron dedicados al cine, con proyecciones semanales en la Plazoleta de Los Colores, donde la Comunidad Sergista pudo disfrutar de películas como Mustang, Manchester junto al mar, entre otras. A su vez, los viernes se dedicaron al disfrute al aire libre en el ‘Pícnic Sergista’, una actividad realizada en el Centro de Formación Deportiva, donde los Sergistas pudieron escuchar a los mejores ensambles de la Escuela de Artes y Música.

“Las actividades que más disfruté fueron las presentaciones musicales de los miércoles y los viernes, especialmente





porque mis compañeros de Teatro Musical se presentaban. Yo también tuve oportunidad de actuar allí”, expresó Andrés Sánchez Umaña, estudiante Sergista, quien ganó el concurso Vive La Sergio, con el que se estimuló la presencialidad en la Institución y entregó una patineta eléctrica.

“Siempre esperaba que llegaran los viernes, para estar en el pícnic. Me encantaba ese plan, con el solecito de mediodía, viendo el talento de mis compañeros”, agregó el estudiante Sergista.

Para el retorno seguro a la presencialidad, la Universidad Sergio Arboleda adecuó sus instalaciones para delimitar los aforos permitidos en cada zona y facilitar el acceso de la Comunidad Sergista a lavamanos, puntos de gel, entre otras.

“En La Sergio seguimos adelante, sin pausa y empeñados en aportar a la sociedad en uno de los momentos más difíciles de la historia reciente. Estamos empeñados en que cada una de las cosas que realicemos sean de excelencia y por eso trabajamos para sortear las dificultades”, agregó el vicerrector de Gestión Académica de la Institución.

Fiodor Yurchijin, el cosmonauta con más días en el Espacio, visitó la Universidad Sergio Arboleda



Con 673 días en el espacio, Fiódor Yurchijin, primer cosmonauta ruso en visitar el país, compartió sus anécdotas con la comunidad Sergista en una conferencia que se realizó de forma presencial y remota.

En el marco de la conmemoración de los 60 años del primer viaje del hombre al espacio, Fiódor Yurchijin, cosmonauta ruso que más tiempo acumula fuera de la órbita de la Tierra, con 673 días, 5 misiones y 9 caminatas espaciales, visitó el país y la Sergio Arboleda para compartir su experiencia y avances académicos con estudiantes de semilleros de investigación.

Su primera misión fue en 2002, cuando duró 10 días a bordo del transbordador de la NASA Atlantis. Posteriormente, realizó tres estancias de larga duración en la Estación Espacial (ISS), viajando en naves Soyuz. La de 2007, de 196 días, fue la más larga, regresó en 2010, esta vez como comandante para pasar otros 163 días en órbita.

“Quiero agradecer a las personas que participaron en esta invitación... Puede que otros países lo hayan hecho un poco más oficial y con otros apoyos, pero aquí se siente un ambiente familiar y cercano. Es importante contar con la presencia de niños y jóvenes, por eso no importa si los encuentros son en un festival como el de Astronomía de Villa de Leyva o en una universidad, lo que cuenta es siempre alcanzar el objetivo y reunir a las personas interesadas en el mismo tema”, expresó el cosmonauta ruso y héroe de la Federación Rusa, en el conversatorio, que también se transmitió a través de las redes sociales de la Institución.

Uno de los momentos emotivos del evento fue el mensaje del cosmonauta a la comunidad Sergista, en el que invitó a los jóvenes a no rendirse y a trabajar por sus sueños. *“Yo, de pequeño, soñé con ser astronauta, crecí y lo logré. Espero que ustedes también cumplan lo que se proponen y deseo que en este auditorio me esté escuchando el que será el primer astronauta colombiano”,* enfatizó.

Los asistentes también tuvieron la oportunidad de apreciar las fotografías que el cosmonauta tomó en el espacio y en las



Pie de foto

que captó diversas imágenes, como la de la cordillera de Los Andes, un iceberg, Italia de noche, la Tierra, el océano y la Luna con luz diurna.

El también héroe de la Federación Rusa explicó que una situación frecuente que se presenta en la Estación y con la que tienen que lidiar los astronautas, es el cambio del tiempo en el espacio, pues la Estación Espacial da 15 vueltas a la Tierra en un solo día, lo que significa que cada 45 minutos hay un cambio entre el día y la noche. Sin embargo, esto no implica una alteración en sus actividades, puesto que en la estación tienen una jornada de trabajo de ocho horas y los trajes cuentan con una lámpara que les permite tener la visibilidad necesaria para hacer las caminatas nocturnas.

Como director del Centro de Cosmonáutica y Aviación de Rusia, ha podido llevar sus conocimientos a varios países para promover en los estudiantes el gusto por la investigación científica y espacial. De esa manera, destacó la importancia del trabajo adelantado por La Sergio en 2007, con el cual Colombia logró el lanzamiento de su primer satélite al espacio.

Para Fiódor Yurchijin este paso, poco a poco, permitirá a la juventud “*desarrollar programas espaciales más complejos, que no solo funcionen para contar con mejores sistemas de telecomunicaciones sino que, además, contribuyan a otros temas trascendentales como el estudio del clima, el cuidado del medio ambiente y la prevención de la deforestación en el país*”, aseguró el ingeniero y piloto.

Asimismo, afirmó que el hecho de que Libertad 1 partiera del mismo cosmódromo del que lo hizo Yuri Gagarin, “*es muy simbólico, ya que el Cosmódromo de Baikonur ha sido número uno en varios eventos importantes para la humanidad. Desde allí salió el primer satélite Sputnik 1, el 4 de octubre de 1957 y el primer vuelo orbital tripulado por Yuri Gagarin, en 1961. Como el cosmódromo es la más antigua y mayor base espacial del mundo, es una historia muy bonita que el primer satélite colombiano también haya despegado desde ahí*”.



Pie de foto



Pie de foto

Respondiendo a algunas preguntas de los asistentes, el cosmonauta fue enfático en indicar que ahora la prioridad del hombre es tener más información acerca de la Luna y que su siguiente paso será Marte.

► Su vida en el Espacio

Fiódor compartió algunas experiencias espaciales e indicó que la mayoría de las investigaciones que se han realizado solo han sido posibles por el trabajo que ha hecho la Estación Espacial Internacional (ISS, por sus siglas en inglés). Aseguró que se podría llegar a tener más información de otros planetas, si se contara con más recursos y con un trabajo colaborativo entre países.

Ante la pregunta de un estudiante para conocer qué es lo que ha aprendido en el espacio, respondió: *“Es difícil decirlo porque toda mi preparación ha sido en la Tierra, pero sí he tenido algunas lecciones. Una de ellas es un concepto que*

también tenía nuestro primer cosmonauta ruso Yuri Gagarin, y es que nuestro planeta es muy bonito y frágil, y todos debemos cuidarlo. Los cosmonautas, cuando salimos a órbita, somos patriotas de nuestro país, pero cuando regresamos a la Tierra, nos damos cuenta de que somos patriotas del mundo. Creo que la respuesta se reduce a que he aprendido amar a la Tierra y mi tarea ahora es cuidar el medio ambiente para que esta belleza le quede a nuestros hijos y a futuras generaciones”.

En cuanto a la temperatura, agregó que cuentan con un traje especial “*que se encarga de nivelar el cuerpo por medio de un regulador, el cual tiene una palanca que se va ajustando según tus necesidades. Tal cual, como la ventana de un automóvil, la graduamos si tenemos frío o calor. En mi último vuelo, pude utilizar el diseño más reciente de los trajes espaciales de mi país, que cuentan con un control de temperatura automático”.*

Fiódor Yurchijin contó a los asistentes cómo es un día de trabajo en la Estación Espacial Internacional. “*En el programa de la estación participan 15 países, hay tripulantes de Asia, Europa y de América, por lo que la diferencia de horarios varía mucho y no podríamos compartir el mismo. Por eso, todos tomamos como referencia de tiempo el meridiano de Greenwich y así coordinamos nuestras jornadas de trabajo. Tenemos dos días libres, sábado y domingo. Sin embargo, entendemos que el tiempo en el espacio es muy caro para nuestros países, por eso hay un programa con todos los proyectos que desde la Tierra quieren que ejecutemos y, algunas veces, también trabajamos esos días de descanso para adelantar todo lo que podamos”*, puntualizó.

“*Nunca tengan miedo de fijarse objetivos difíciles... Cuando ustedes los alcancen, serán muy felices. Recuerden que su destino está en sus manos”*, un mensaje del cosmonauta ruso en su visita a La Sergio. 

20 años de los atentados del 11 de septiembre, **¿cuáles son sus antecedentes y principales actores?**



Diego Cardona Cardona, ex viceministro de Relaciones Exteriores, ex embajador de Colombia en Egipto y Arabia Saudita, y docente de la maestría en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, analiza uno de los acontecimientos más importantes del Siglo XXI.

El 11 de septiembre de 2001 el mundo fue testigo de uno de los atentados más grandes de la historia reciente. Cuatro aviones comerciales que se dirigían a Estados Unidos fueron secuestrados por miembros del grupo terrorista Al Qaeda y serían las principales armas de los ataques contra las Torres Gemelas de Nueva York, el Pentágono en Washington, y en Shanksville, Pensilvania, lo que dejó una estela fatal de cerca de 3.000 muertos y un desasosiego entre los sobrevivientes.

Después de 20 años de los sucesos, Diego Cardona Cardona, ex embajador de Colombia en Egipto y Arabia Saudita y docente de la maestría en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, hace un análisis de los hechos políticos y sociales que desencadenaron los atentados, y explica cómo Occidente ayudó a gestar un ejército internacional voluntario de casi 10.000 militantes de Arabia Saudí, Yemen, Egipto y Afganistán, que no sólo tenían como opción ayudar a desmontar la invasión de la entonces Unión Soviética, sino que, ambiciosos de poder, perseguían un objetivo más específico: establecer un califato, además de expandir su ideología en el mundo.

► **¿Cuáles son los antecedentes geopolíticos del atentado del 11 de septiembre?**

Al Qaeda, que fue el autor intelectual y material de los atentados en Nueva York y en Washington, ya había declarado la guerra a Occidente desde 1995, incluso en ese año, hubo un intento de atentado contra las Torres Gemelas, con una bomba que iban a colocar en el metro subterráneo, pero fracasó porque estalló en otro lugar. Ya había amenazas hacia la Organización de las Naciones Unidas, a países, empresas e instituciones, y por eso, lo que pasó el 11 de septiembre no era tan inesperado.



Dentro de los antecedentes, en términos de relaciones internacionales, nos tendríamos que remitir a 1979, año en que la entonces Unión Soviética, invadió Afganistán. Cuando eso pasó, los países de Occidente se alarmaron porque ninguno había logrado avanzar hacia el sur, más allá de los mares cálidos, al Océano Índico y el mar Mediterráneo, así que crearon una oposición armada y militar contra los soviéticos. En medio de esto, detectaron varios movimientos islámicos tradicionalistas, y a veces medianamente fundamentalistas, que tenían sede en Arabia Saudita, Yemen, Egipto, algunos países de la África nororiental y el Golfo Pérsico, a los que financiaron e impulsaron para que fueran voluntarios en la guerra y lucharan contra el ejército soviético.

Lo que no sabían los países de Occidente, liderados por Estados Unidos, es que esos grupos, además de ser ‘voluntarios’, tenían su propia agenda islámica tradicionalista, que consistía en establecer nuevamente los califatos del mundo

musulmán del siglo VIII, con líderes políticos y religiosos que se regían por las reglas de El Corán –libro sagrado del Islam– y que no separaban a la Iglesia de las decisiones de Estado.

Con dicho plan, lograron reclutar a diez mil hombres, de los cuales unos dos mil y tres mil, formaron un movimiento que llamaron ‘La Base’, lo que en árabe traduce ‘Al Qaeda’, y mientras combatían a los soviéticos, lograron empoderarse y avanzar con su lucha de establecer un nuevo califato. Eso permitió la renovación de combatientes islámicos, sobre todo a partir de los años 80 y 90 en Afganistán, y con ello el ascenso al poder de Los Talibanes.

Una vez salieron los soviéticos, los grupos islámicos cambiaron su lucha para combatir todo lo que ellos creían que era ‘una dominación’ de la cultura occidental; lo que querían era provocar una revolución en todo el mundo. El 11S no solo fue un atentado, fue un acto sin precedentes por la cantidad de muertos y porque no se usaron armas convencionales. Era una insurrección de los fundamentalistas del mundo islámico, que era un movimiento internacional con capacidad de resonancia, en algunos países de Asia y África, y la verdad es que Al Qaeda es el resultado indirecto de la lucha contra la invasión soviética en Afganistán.

► **¿Qué cambió en las relaciones entre los países después del 11-S?**

Después del atentado se pueden detectar dos clases de cambios en el ámbito internacional, algunos relacionados directamente con los países occidentales, sobre todo, los desarrollados, y otros a nivel global. Las personas creen que el 11S afectó a todo el mundo para siempre y eso hay que matizarlo; por ejemplo, en los países asiáticos no pasó nada, ni en África; tal vez, en América Latina, pero lo más radical sucedió en Estados Unidos y en Europa Occidental.

Lo más evidente para los ciudadanos, tanto de esos países como para los turistas, era ver cómo las libertades públicas, que eran fundamentales para Occidente, comenzaron a restringirse, como la libertad de movilidad, la información, las nuevas estrategias de seguimiento de los gobiernos y el aumento de servicios de inteligencia, que era propio de los regímenes, pero no de sociedades democráticas.

Además, hubo una sensación de peligro que antes no existía. Después de 2001, las personas se dieron cuenta de que lo que pasó no era un simple atentado de unos locos, sino que era un movimiento organizado, que tenía alguna importancia internacional y que utilizaba las mismas libertades de Occidente porque no se encontraban dentro de sus países, sino que actuaban desde bases en todo el mundo.

El otro cambio, más a nivel sistémico, está relacionado con la paz y tranquilidad que creían los países que iba a perdurar en el tiempo después de la Segunda Guerra Mundial. En la década del 90, se creía que se estaba viviendo una tercera Guerra Mundial sin armas, pues había una lucha constante entre la Unión Soviética y Estados Unidos –conocida como Guerra Fría– que terminó en 1991, dejando al país norteamericano como la única potencia económica, política y militar del mundo.

Ese hecho no solo dejó un modelo de economía abierta, de libre empresa, flujos de capitales y acceso a la tecnología, sino que también dejó, según el politólogo estadounidense Francis Fukuyama, una sensación de optimismo en las personas de tener una sociedad sin conflictos ni guerras. Sin embargo, con el 11S, la realidad fue diferente y los ciudadanos comenzaron a sentir miedo por lo que estaba pasando.

Otro aspecto muy importante que se debe destacar, es que el 11S marcó una rebelión islámica en la zona intermedia de Medio Oriente, que está tomando cada vez más fuerza y

que tiene una gran influencia en Europa Occidental, África y Asia oriental.

► **¿Qué sucede con el mundo islámico y cómo está avanzando?**

En el momento en que surgió la revolución islámica de Irán las personas creyeron que solo se estaba gestando en ese país, y que el conflicto entre las ramas de los chiitas y sunitas, que son el 85% de la mayoría del mundo islámico, sólo competía a ese país. Consecuencia de esto, los países Occidentales pensaron en promover el diálogo entre las civilizaciones, pero se dieron cuenta de que había un conflicto muy profundo entre esos grupos, que no era económico o político, sino civilizacional, lo cual permitió un avance militar del islam, y ahí el mundo de las ideas juega un papel importante.

Hay un renacimiento islámico que incluye una identificación entre las normas de la religión, la política y la vida cotidiana, y el orden por excelencia es hacer lo que dice El Corán.



El crecimiento del Islam militante que tiene expresiones más radicales, no tiene que ver solo con Al Qaeda, pero sí con un fundamentalismo que se ha impulsado y financiado bien, pues detrás de eso hay empresarios y políticos muy importantes.

Ese contexto es muy importante para decir que las normas y la visión del mundo árabe es muy distinta a la occidental, que sí hizo una separación entre el Estado y la Iglesia, creando estados laicos que reconocen la diversidad de ideologías. Para el fundamentalismo islámico esto es inconcebible, muestra de ello es que no hay una sola iglesia cristiana en Arabia Saudita.

Por supuesto, hay un islam moderado, como el que persiste en Irak y en Líbano, que es más tolerante frente a las otras religiones. Lo más importante que hay que destacar es que el Islam es la única religión en el mundo que está y, sobre todo, en países occidentales como Francia.

► **A 20 años de ese suceso y de lo que está pasando con Afganistán, ¿qué perspectivas se plantean?**

Los talibanes no son un movimiento nuevo, ellos han estado en Afganistán desde hace algunas décadas, sobre todo en la etnia Pastún, que es la mayoritaria, y que también tiene presencia en Pakistán. La presencia del grupo en este país es especialmente preocupante porque se conoce como una potencia atómica.

Aquí hay algo importante y es que los talibanes fueron algunos de los que más lucharon y sufrieron con la invasión soviética, claro, junto a otras 15 tribus, y también ayudaron en la lucha contra Occidente a los Muyahidines, grupo financiado por países del Golfo Pérsico. Como la guerra continuó, esta vez con otros actores, Estados Unidos decide invadir Afganistán persiguiendo a miembros de Al Qaeda, específicamente a Osama Bin Laden.

Lo que más preocupa es que aún existe esa simpatía por tener califatos en países del Medio Oriente. Por supuesto, hay un mayor monitoreo por parte de Estados Unidos, pero hay más grupos que rodean la zona como el Estado Islámico, y una rama más radical que está en Irak, así como antiguos miembros de Al Qaeda, que se ubican entre Afganistán y Pakistán.

Con el actual gobierno de los talibanes en Afganistán, se observa que no es una rama suave, para nada, algunos pensaban que como es otra generación, algunos más jóvenes, tendrían otra visión del mundo, y aunque hasta ahora han querido parecer como moderados en unos temas, también han sido radicales en otros como la violación de los derechos a las mujeres y la instauración de una educación religiosa fundamentalista. Parece que les interesa tener cierto control interno, pero no hay ninguna garantía de que no estén entrenando grupos para que continúen la guerra fuera del país.

Frente a eso, tampoco se ve una disposición de Estados Unidos para contrarrestar ese poder que están ganando, pues intervenir sería asumir un alto costo que, en este momento, el país no quiere tener. Es con esta situación, que se ve un impacto político en el gobierno Biden, quien ha recibido muchas críticas, y no porque haya retirado las tropas estadounidenses, sino por la rápida salida que tuvo de Afganistán y a los ciudadanos que no lograron evacuar.

Hay argumentos muy fuertes de la manera en que el gobierno estadounidense está manejando las relaciones internacionales y los grandes problemas del mundo. Lo cierto es que se han preocupado por implementar sistemas de inteligencia innovadores, que no son tan efectivos como las estrategias de guerra que están utilizando en Medio Oriente. ■■■■

El MBA de Prime Business School presentó su nuevo énfasis en transformación digital



Con el objetivo de actualizar y brindar herramientas a los líderes empresariales, el MBA de PRIME Business School de la Universidad Sergio Arboleda, creó un nuevo énfasis en transformación digital, que acerca a las nuevas tecnologías y facilita la comprensión de dinámicas propias de la industria 4.0, al tiempo que identifica oportunidades para mejorar la productividad y competitividad de las organizaciones.

“El mundo que nos espera, luego del confinamiento, le resta espacio a lo analógico y se vislumbra un horizonte totalmente digital, por lo cual es indispensable la preparación de los profesionales, si lo que quieren es ser ejecutivos exitosos”, explicó Manuel Alonso Coto, Ph.D., experto internacional y coordinador del nuevo énfasis en transformación digital del MBA de PRIME Business School.

La nueva línea de formación académica del MBA se presentó en un evento virtual, el pasado 21 de julio, en el que, a partir de casos reales, se ilustró la vertiginosa transformación de importantes empresas globales, así como los retos que trae la cuarta Revolución Industrial. *“Estamos ante una segunda ola de tecnologías, cuya implementación se aceleró debido a la crisis sanitaria. Hablamos de la robótica, el internet de las cosas, la industria 4.0, la inteligencia artificial y el blockchain, entre otras. Esto es algo que estábamos esperando para 2025, pero ya está aquí”,* añadió Manuel Alonso.

El experto destacó igualmente cómo los contratos inteligentes están cambiando el mundo de la propiedad intelectual, de la creatividad, de los derechos de autor e, incluso, de la gestión universitaria. A manera de ejemplo, citó

Estamos ante una segunda ola de tecnologías, cuya implementación se aceleró debido a la crisis sanitaria. Hablamos de la robótica, el internet de las cosas, la industria 4.0, la inteligencia artificial y el blockchain, entre otras, añadió Manuel Alonso.



a Plus, una plataforma creada en Estados Unidos para que las empresas puedan robotizar sus flotas logísticas de camiones.

“En el nuevo énfasis del MBA enseñamos a los profesionales a afrontar estos desafíos, pero también a defenderse de los ataques que vienen a través de estas mismas tecnologías”, precisó.

Así mismo, y retomando los planteamientos de Nassim Nicholas Taleb, en la obra *‘El cisne negro’*, el coordinador del nuevo énfasis se centró en una de las tres *‘palancas’* que permiten gestionar un hecho altamente improbable: la velocidad.

“¿Qué nos da la velocidad?”, preguntó a los presentes. Y respondió, *“la digitalización, es decir, la transformación de operaciones. El gran pecado que muchas empresas han cometido en medio de este ‘cisne negro’ que es la pandemia, es asumir una actitud que desconoce lo que está pasando o peor aún, sentarse a esperar que pase la tormenta. Las dos soluciones son terribles y llevan a pérdidas instantáneas”,* aseguró.

A modo de ejemplo, exaltó el caso de Disney, una compañía que leyó correctamente la situación y supo adaptar su operación para ajustarse a los retos de la transformación digital, derivados de la pandemia.

“Disney tenía dos películas preparadas para el 2020. La menos importante, Mulán. Lo que hicieron fue adelantar su lanzamiento y la sacaron en septiembre, tanto en cines como en Disney Plus, para comparar. El resultado: la película recaudó tres veces más a través de la plataforma de streaming que en taquilla. Parecía claro que el canal online empezaba a ser prioritario en esta situación pandémica”, explicó el especialista español.

“Este es un ejemplo de cómo podemos reinventarnos en una situación de ‘cisne negro’ como la que estamos viviendo. Cambiar el modo de operar y meterse en la digitalización para reaccionar rápido es fundamental”, agregó el académico.

De ahí, la necesidad de contar con programas académicos que entiendan el sector real y ofrezcan recursos para que las personas y las organizaciones se adapten de manera eficaz a los nuevos entornos.

Para este propósito, el nuevo énfasis en transformación digital del MBA de PRIME Business School, contará con profesores de perfil global y los participantes tendrán la opción de tener un seminario en el Centro de Excelencia Internacional Sergio Arboleda - CEISA, en Madrid, España, el cual estará certificado por la Universidad de Salamanca. Esto, además de la oportunidad de acceder a certificaciones en competencias, en las áreas de interés de cada estudiante. 



El abuso del Derecho: manifestaciones públicas y Derechos Humanos



En un segundo conversatorio organizado por la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, expertos analizaron la protesta social en Colombia y cómo se protegen los derechos humanos en el país.

Con el fin de tener un análisis más amplio sobre la protesta social, que tuvo una movilización relevante a raíz de la propuesta de Reforma Tributaria que presentó el gobierno Nacional en el segundo trimestre de 2021, PRIME Law School de la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, organizó dos foros académicos para que expertos de diferentes áreas del derecho debatieran, desde una perspectiva de la jurisprudencia, hasta dónde llegan los derechos, cómo los protege el Estado y cuáles son sus limitaciones.

Ambos encuentros fueron presididos por el rector de la Institución, Rodrigo Noguera Calderón, y el decano ejecutivo de la Escuela Mayor de Derecho, Leonardo Espinosa Quintero. En la instalación del primero denominado “*El Derecho y el abuso del Derecho*”, participaron expertos como Diego Eugenio Corredor, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y Carlos Alberto Chacón Monsalve, director académico ICP. Por parte de la Universidad Sergio Arboleda intervinieron Fernando Velásquez Velásquez, director del Departamento de Derecho Penal; Luis Guillermo Guerrero Pérez, exmagistrado de la Corte Constitucional y director del Departamento de Derecho Público; Yira López Castro, directora de la especialización en Derecho Comercial, y Germán Flórez Ardila, director de la línea de Derecho Digital de la Maestría en Derecho.

Para el segundo conversatorio “*El Derecho y el abuso del Derecho: manifestaciones públicas y derechos humanos*”, el grupo de expertos estuvo conformado por Heidi Abuchaibe Abuchaibe, delegada para asuntos constitucionales legales

PRIME Law School de la Escuela Mayor de Derecho, organizó dos foros académicos para que expertos debatieran, desde una perspectiva de la jurisprudencia, hasta dónde llegan los derechos, cómo los protege el Estado y cuáles son sus limitaciones.

de la Defensoría del Pueblo; Jaime Alberto Cabal, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco); Antonio Coque, director ejecutivo de la Consultora de Defensa Verbal Institute de España; el brigadier general Jaime Alberto Ayala, director del Comando Estratégico del Ejército; Rodrigo Escobar Gil, excomisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos, y Camilo Gómez Álzate, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y excomisionado para la Paz.

La moderación del segundo panel estuvo a cargo de Luis Andrés Fajardo Arturo, vicedefensor del Pueblo; Adriana Piquero Echeverri, coordinadora regional del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Andrés Sarmiento Lamus, asesor de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

► Ningún Derecho es absoluto

La primera experta en intervenir fue la abogada y delegada para asuntos constitucionales legales de la Defensoría del Pueblo, Heidi Abuchaibe Abuchaibe, quien hizo un análisis jurídico en torno al ejercicio del derecho a la protesta y los denominados ‘abusos’ dentro de la misma. *“Debemos enfocarnos en determinar a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de manifestaciones y derechos humanos, hacer un énfasis en los preceptos legales que regulan la materia y los estándares internacionales relacionados, de cara a las normas que ha tomado recientemente el gobierno Nacional”,* manifestó Abuchaibe.

Asimismo, indicó que respecto al derecho a la manifestación y a la protesta, se deben tener en cuenta otros derechos como la libertad de expresión, la libertad de reunión, de movilización pacífica y de asociación, que hacen posible el juego democrático. *“Además, hay que tener en cuenta la*



libertad sindical, el derecho a la huelga, así como la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales e inclusive ambientales”, aseguró la abogada.

Además, añadió que en ningún caso se puede ver el derecho a la manifestación como homogéneo. *“La CIDH reconoce este aspecto estableciendo que las formas de protesta deben ser entendidas con relación al sujeto, el objeto de la acción, el tema de fondo al que responde y el contexto en el que se desarrolla, ya que se protegen formas de expresión tanto individuales como colectivas, como elemento esencial de la democracia”,* manifestó la funcionaria.

De igual manera, Abuchaibe señaló que todos los derechos tienen límites y restricciones. *“Debemos partir de una premisa y es que ningún derecho es absoluto, pese a ello, sus limitaciones sólo pueden derivar de la ley. En lo que corresponde a la libre locomoción, como libertad para transitar por el territorio nacional, libertad de expresión y protesta, admite restricciones que son connaturales al ejercicio de otros derechos fundamentales”,* puntualizó.

De tal manera, explicó que esas limitaciones deben estar guiadas por criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad que los justifique. *“Estos criterios se constituyen como un estándar institucional sobre el cual no existe discusión. Han sido reafirmados tanto por la Comisión Interamericana y también lo ha dicho en varias oportunidades la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como en el caso de Montero Aranguren, en Venezuela, y en el caso de mujeres torturadas sexualmente, en 2018”, aclaró.*

Asimismo, Abuchaibe explicó que, para que las restricciones a los derechos sean legítimas, deben estar fijadas por la ley, *“garantizar objetivos legítimos para asegurar respeto a los derechos a los demás, como la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moralidad pública, además las autoridades que impongan este tipo de restricciones deben demostrar que las mismas son necesarias en el marco de una sociedad democrática, que se aplican esos estándares de proporcionalidad de acuerdo a la Convención Americana”, subrayó.*

Igualmente, la abogada manifestó que, *“el derecho penal se constituye como la última herramienta a la cual debe acudir el Estado, por vías a las garantías de los bienes jurídicos, y el Código Penal también prevé la posibilidad de aplicar sanciones penales frente a obstaculizar de manera temporal, permanente o selectiva las vías y la infraestructura de transporte, de manera que atente contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo”.*

Respecto al paro nacional, la funcionaria precisó que las sanciones dispuestas no pueden aplicarse a las movilizaciones realizadas con permiso de las autoridades competentes. *“En virtud a esto, el desarrollo de bloqueos de vías o infraestructuras destinadas al transporte, no puede ser objeto*

de sanciones penales, cuando se producen en el marco del ejercicio de los derechos fundamentales de reunión y movilización social contemplados en el artículo 37”, concluyó Abuchaibe.

► Sector de comercio, el más afectado

Por su parte, Jaime Alberto Cabal, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), afirmó que el paro nacional, después de algunas marchas pacíficas, se convirtió en un escenario de bloqueos, saqueos, vandalismo y violencia.

El líder de la federación hizo un balance durante su intervención sobre las consecuencias del paro nacional en la economía del país. *“Las pérdidas en general se aproximan a los 15 billones de pesos, 5 de estos corresponden al sector del Comercio y el Turismo. Como consecuencias directas se registraron 454 establecimientos violentados, 460 oficinas bancarias, 1.268 vehículos, 240 estaciones de transporte*



público, 25 motos, 106 ambulancias, 439 cajeros automáticos, 91 estaciones de servicio, 2 instituciones religiosas, un hotel, una emisora y 121 señales de tránsito”, aseguró.

De la misma forma, Jaime Alberto Cabal informó que en la encuesta mensual que hace Fenalco, los resultados de mayo indicaron que, a causa de las manifestaciones, el 65% de los establecimientos disminuyeron drásticamente las ventas y tuvieron un cierre entre uno y 14 días, 40 mil establecimientos estuvieron cerrados, de los cuales 17 mil no volvieron a abrir sus puertas, y 300 mil empleos afectados.

► Consecuencias en el ahorro y la inversión

Frente al tema de ahorro e inversión, el presidente de Fenalco indicó que la atracción de inversiones extranjeras bajó y que la imagen del país disminuyó significativamente. Asimismo, manifestó que los daños causados a los bienes públicos y privados tendrán un alto costo que saldrá de los impuestos de los colombianos, lo que significa *“un costo de oportunidad bajo para invertir en programas sociales y económicos, o en inversión pública”*.

El representante del gremio de los comerciantes afirmó que asumir esos gastos *“es un retraso de tres o cuatro años a los indicadores económicos. Siendo optimista, muchos analistas hablan de una década. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) y la WTTC (Consejo Mundial del Viaje y el Turismo), el impacto de la mala prensa internacional que tuvo Colombia en mayo, puede devolver al país entre 3 y 5 años, y regresar a niveles de ocupación hotelera y generación de divisas similares a las registradas en 2019”*, aseguró Cabal.

De igual forma, el líder gremial afirmó que desde la Federación se han tomado medidas legales como un derecho de petición radicado en la Fiscalía, en el que exponen que el sector del comercio, así como los empresarios, han sido

“víctimas del paro nacional”, por los constantes bloqueos, actos vandálicos y violencia.

► Fuerza policial y asistencia militar

Durante el conversatorio, otro de los temas a tratar fue la legitimidad de la fuerza policial y la asistencia militar, que estuvo moderado por Adriana Piquero Echeverri, coordinadora regional del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y que contó con la participación de Antonio Coque, director ejecutivo de la Consultora de Defensa Verbal Institute de España, y el brigadier general Jaime Alberto Ayala, director del Comando Estratégico del Ejército.

Antonio Coque comenzó las intervenciones afirmando que el Estado debe garantizar un equilibrio en el uso de poder que ejercen las Fuerzas Armadas para establecer un orden de convivencia. *“Creo que actualmente no se discute la competencia del Estado para ejercer el poder coactivo en el orden de conseguir la paz, la estabilidad social y la convivencia. Sin embargo, no hay un derecho que sea absoluto, los derechos van en relación con el bienestar del otro, y es el Estado el que tiene que garantizar que eso se cumpla”*, señaló Coque.

El también licenciado en Derecho y Ph.D. en Ciencias del Comportamiento, indicó que la implementación de los derechos humanos debería ser más efectiva, en cuanto a las normas jurídicas establecidas por el Estado, para que no estén sujetas a múltiples interpretaciones por los agentes de control, ya que son los primeros operadores jurídicos de los hechos.

“Los policías son los que realmente van a defender esos derechos humanos, que son percibidos por los ciudadanos en forma real. Lo que se encuentra en los textos, es para los juristas y tratadistas, mientras que el policía en la calle, tiene la responsabilidad de velar y cumplir los derechos y libertades



de los demás”, señaló Antonio Coque, director ejecutivo de la Consultora de Defensa Verbal Institute de España.

Asimismo, añadió que es muy importante analizar qué conocen los ciudadanos de los derechos humanos y de las libertades. *“Debemos salvaguardar los derechos de todas las personas, como lo son el derecho de reunión, de manifestación y de protesta, que son fundamentales y reconocidos por las Naciones Unidas y están integrados en la mayoría de los textos constitucionales de todos los países. Pero también, esos derechos tienen que estar en consonancia con el bienestar común”*, puntualizó Coque.

► Una formación eficaz del policía

Para Antonio Coque, los policías tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de las personas que protestan o participan de manifestaciones, pero, a su vez, de mantener un equilibrio entre la ciudadanía y el orden público. *“La única*

manera que existe de que los policías y la fuerza de seguridad de un país cumplan con esto, es que cuenten con una formación completa y eficaz”, afirmó.

De igual forma, el abogado fue enfático en mencionar que *“si bien en cualquier formación de un policía se deben tener en cuenta los conceptos normativos relacionados con los derechos humanos, no se debe olvidar que los agentes de control también son seres humanos que están condicionados por su personalidad y su forma de pensar; que los lleva a actuar de diferentes maneras con el ánimo de mantener el orden y garantizar la protección de la vida de los demás”,* sostuvo Antonio Coque.

De acuerdo a lo anterior, el experto señaló que es importante que en la formación de los agentes de control se involucren alternativas de resolución de los conflictos, así como técnicas de comunicación y de persuasión. *“El secreto de un verdadero cumplimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos, está en los policías, que son los primeros operadores jurídicos”,* concluyó Coque.

► **Confusión sobre la asistencia militar**

Por su parte, el brigadier general, Jaime Alberto Ayala, director del Comando Estratégico del Ejército Nacional, explicó que todos los miembros de la Fuerza Pública son ciudadanos que también tienen derechos, los cuales deben ser respetados y garantizados. *“Todos los que portamos con honor el uniforme militar, nos comprometimos a respetar y defender los valores de la democracia colombiana, así como los derechos fundamentales de los ciudadanos para proteger el orden soberano y la independencia, pero también el ordenamiento constitucional”,* aseguró.

Para ampliar su intervención, mencionó que el rol de las Fuerzas Militares es respetar el ordenamiento constitucional

y reaccionar ante las acciones de grupos de crimen común y organizado. *“Cuando se habló de asistencia militar, las personas confundieron la función de las Fuerza Militares y pensaron que los miembros estaban en medio de circunstancias distintas a las que normalmente les competen. Por ello, es preciso aclarar que el acompañamiento es un instrumento de orden legal, en el que la fuerza militar se va aplica en forma temporal, excepcional y cuando hablo de esto, es cuando hechos de grave alteración de la seguridad y la convivencia así lo exigen; un peligro inminente para afrontar una emergencia o una calamidad pública”*, precisó el oficial.

Igualmente, Jaime Ayala insistió en que la asistencia militar requiere de una coordinación entre la autoridad local, sea desde una alcaldía o gobernación, y las autoridades de control. *“Es vital entender que los militares están llamados a salvar vidas, proteger la propiedad, restablecer los servicios, mantener el orden de un gobierno local o regional y para apoyar la recuperación social del territorio. La asistencia militar permite brindar un apoyo a la autoridad civil y un apoyo coordinado a la policía nacional”*, aclaró.

El brigadier general, director del Comando Estratégico del Ejército Nacional y Ph.D. en Derecho, también hizo un balance de las acciones de las Fuerzas Militares e indicó que la asistencia logró desintegrar los bloqueos de las vías que estaban afectando la economía, así como la protección de lugares estratégicos como los aeropuertos, los peajes, las terminales de transporte y de carga.

De otro lado, Ayala reveló que durante el paro, *“hubo más de 7.070 concentraciones, que en su gran mayoría fueron pacíficas; 1113 civiles lesionados, 24 fallecidos, 11 de ellos en proceso de verificación. Por el lado de los uniformados, 2 fallecieron –uno en Soacha y otro en Cali– se registraron 1383 lesionados, entre ellos, 63 mujeres. Debo decir también que*

hay más de 202 procesos abiertos al interior de la Policía y esto, de alguna manera, genera transparencia desde la Institución”, aclaró.

Finalmente, el brigadier general Jaime Ayala aseveró que “los miembros de la fuerza pública son garantes de los derechos fundamentales, merecen que se les respete y se les garantice sus derechos humanos, y por ello hay que preservarlos y protegerlos. Son los primeros servidores públicos en un estado de derecho”, señaló.

► Las visitas de la Comisión

Otro de los expertos participantes fue Rodrigo Escobar Gil, abogado de la Universidad Javeriana, excomisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y exmagistrado de la Corte Constitucional, quien en su intervención realizó un amplio análisis acerca de las funciones que cumplió la CIDH durante su visita a Colombia, para revisar el cumplimiento y la no violación a los derechos humanos en la protesta social.

El exmagistrado aclaró que la CIDH es un órgano principal y autónomo que tiene como función principal la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. *“La Comisión junto a la Corte Interamericana conforman el sistema interamericano de Justicia o de Derechos Humanos, tiene un carácter cuasi judicial, porque atiende el sistema de peticiones casos, que se refiere a todas las denuncias de los ciudadanos de las Américas, por la presunta violación por parte de agentes del Estado, asimismo, tiene la competencia de otorgar medidas cautelares”,* explicó Escobar Gil.

Para el abogado y excomisionado, el Estado reaccionó de manera rápida frente a las manifestaciones y por ello debió actuar primero e invitar a miembros de la Comisión. *“Ese órgano hace dos tipos visitas, una de carácter general y otra*

temática o de trabajo especial. La que hizo en Colombia corresponde al segundo tipo porque eran hechos graves atribuidos a la fuerza pública y que trascendieron internacionalmente”, enfatizó.

De igual forma, el exmagistrado explicó el protocolo de la comisión en esas visitas y mencionó que usualmente, *“los miembros del órgano se reúnen con el representante del Estado en un primer día y con los ministerios implicados en la temática; después con las organizaciones de la sociedad civil y con las víctimas para recibir denuncias por posibles violaciones de derechos humanos”,* puntualizó Roberto Escobar Gil.

► Colombia cumple con sus obligaciones

Finalmente, el encargado de cerrar el conversatorio fue Camilo Gómez Alzate, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y excomisionado para la Paz, quien mencionó que Colombia es un Estado que ha respetado y cumplido con las obligaciones internacionales ante el sistema interamericano.

Además, Gómez Alzate sostuvo que la visita de la CIDH generó polémica por distintas razones y señaló que el órgano cometió una serie de errores que no permitieron el actuar del gobierno. *“La CIDH primero solicitó información sobre algunos casos. Al siguiente día convocó a una audiencia y al otro, pidió una visita porque había mucha presión de otras ONG para que llegara la Comisión a Colombia. Por eso, no sabíamos qué debíamos hacer primero, si contestar o asistir a la audiencia. Finalmente, los términos se ajustaron y la Comisión llegó al país”,* aclaró el funcionario.

Al respecto, Gómez Alzate afirmó que Colombia ha mostrado su fortaleza institucional y lo confirmó la CIDH con su visita. *“Los miembros de la comisión observaron una situación compleja porque hubo personas con intereses oscuros*



que aprovecharon las circunstancias para generar otros acontecimientos. Por ejemplo, la pérdida de importantes expedientes dentro del Palacio de Justicia, los que se manifestaron de forma pacífica no lo hicieron entonces ¿quién lo hizo?, ya la Fiscalía nos lo dirá”, enfatizó el excomisionado para la Paz.

“La visita le permitió a la comisión ver un Estado que funcionó, operó y que espera solamente algo: objetividad, porque eso es importante y es lo que legitima el trabajo de la propia comisión y permite determinar la conducta de los Estados”, enfatizó.

Como conclusión, Gómez Alzate consideró que Colombia no se debe retirar del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. “La batalla que enfrentamos es poder modernizar el sistema porque es muy difícil pensar que la protección de los derechos humanos tarde 20 años, en promedio, por cada caso. Sabemos que hay muchos actores políticos que creen que acudir a la Comisión les dará más frutos, ese es un problema que se debe solucionar, para que no se convierta en un instrumento de políticas internas, sino en la defensa de los derechos humanos en Colombia”, puntualizó el funcionario.

Psicología Forense: ¿cuál es su panorama en el país y cómo se aplica?



Docentes y expertos debatieron acerca del desarrollo de la Psicología Forense en Colombia y su aplicación en el sistema judicial, a propósito del lanzamiento del diplomado de la Universidad Sergio Arboleda en esa área del conocimiento.

Más de 60 personas asistieron de manera presencial y remota al evento “*La psicología forense: génesis y proyección en Colombia*”, organizado por el programa de Psicología de la Universidad Sergio Arboleda para dar a conocer la nueva oferta de la institución, en un conversatorio con expertos que contextualizaron a los asistentes acerca de lo que es la psicología forense y cómo ha sido su desarrollo en el país.

El encuentro contó con la participación de Roberto Sicard León, psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Psicología Clínica, Legal y Forense de la Universidad Complutense de Madrid, España; Mónica Riva Gutiérrez, decana del programa de Psicología de La Sergio, y los docentes Luz Cristina Jiménez y William Jiménez.

Los expertos comenzaron por explicar el concepto de psicología forense, que tiene como objetivo asesorar a las personas en procesos judiciales, realizar peritajes desde la psicología, presentar informes en cuanto a la veracidad de los testimonios y hacer valoraciones de las medidas legales tomadas.

También hablaron acerca del origen de esta disciplina en el país y por qué los profesionales en esa área son fundamentales en la administración de justicia, pues son los encargados de realizar informes periciales que aportan a la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes; ayudan en procesos penales y civiles, y en casos diversos, como violencia intrafamiliar, custodia, patria potestad y reglamentación de visitas de niños, delitos sexuales y perfilación criminal, entre otros.

Roberto Sicard León hizo una introducción al conversatorio con una breve historia que marca el comienzo de la psicología

La psicología forense tiene como objetivo asesorar a las personas en procesos judiciales, realizar peritajes, presentar informes sobre la veracidad de los testimonios y valorar las medidas legales tomadas.

forense a nivel nacional. *“A medida que avanza la tecnología, más cambios afrontamos en los procesos que conocemos. Fue así como la medicina tradicional dejó de funcionar para las investigaciones judiciales, y la psicología forense empieza a tomar un papel fundamental, porque el lenguaje que proporcionaba era más pertinente y claro, lo que aportaba a solucionar las problemáticas forenses del país”.*

El profesor Sicard también hizo énfasis en el aporte de esta rama de la psicología en la utilización de instrumentos psicométricos para medir capacidades, siendo esta una de las bases de la ciencia forense en psicología. *“William Marston destacó la correlación entre mentira y presión cardíaca, lo que está muy relacionado con el actual consenso de la APA (American Psychologist Association) para reconocer la psicología forense como una especialización dentro del campo de la psicología en general”.*



Por su parte, Luz Cristina Jiménez, docente del programa de Psicología Forense, señaló que *“el papel de la psicología jurídica y forense en Colombia es esencial, ya que ayuda en la identificación, intervención y prevención de fenómenos tan preocupantes como la violencia intrafamiliar, el delito sexual, el maltrato infantil, entre otros. Asimismo, se preocupa por el goce efectivo de los derechos humanos en el país y aporta en la solución a problemas que más afectan a la ciudadanía”*.

La conclusión de los expertos invitados es unánime, en cuanto a que es posible el desarrollo de esa área del conocimiento en Colombia y en Latinoamérica, en la medida en que se tenga profesionales idóneos y certificados, y se propicien espacios que promuevan un mayor posicionamiento de sus saberes y funciones.

► Un programa académico de calidad

Particularmente, la oferta de la Universidad Sergio Arboleda presenta novedades importantes: el diplomado se incorpora a la malla curricular del programa y ofrece prácticas profesionales en Psicología Jurídica y Forense en instituciones públicas e importantes en el país, como el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

De acuerdo con Luz Cristina Jiménez, *“el diplomado en Psicología Forense de La Sergio proporciona conocimientos y herramientas clave en un área que está absolutamente vigente en nuestra realidad colombiana. Con esos conocimientos, el psicólogo, desde su quehacer, puede impactar fenómenos complejos y así contribuir a una mejor sociedad”*.

El diplomado hace parte del programa de Educación Continuada y Consultoría de la Universidad Sergio Arboleda, y certifica a los estudiantes en competencias que proyectan su perfil en el sector real.

Docencia 4.0, una práctica más allá de la tecnología

**Jairo Carrillo Rincón**

Coordinador de la estrategia Docentes 4.0.

Juan Carlos Morales Piñero

Director académico de la Decanatura de Innovación.

Las revoluciones generan cambios en la cultura. Por ejemplo, la agrícola cambió las relaciones humanas; la industrial llevó a los agricultores a nuevos modos de vida en las ciudades; y la tecnológica, hizo que las personas salieran del sector manufacturero a realizar tareas en las oficinas. Actualmente, vivimos una cuarta revolución, impulsada por la transformación digital y la robótica, con el uso de herramientas que se están incorporando en las economías emergentes.

Estos cambios, indudablemente impactan a las universidades y obligan a repensar los modos de interactuar con

un estudiante cada vez más digital, pero, a su vez, más necesitado de encontrar docentes cercanos que ayuden a mediar su acercamiento con la tecnología. Por eso la estrategia Docentes 4.0, fue el resultado de un ejercicio de co-creación con estudiantes, profesores y directivos, realizado en la Universidad Sergio Arboleda, con el objetivo de fortalecer la labor docente como principal generador de la transformación educativa.

Encontramos que los millennials y centennials más que docentes, esperan encontrar guías y consejeros, personas que los entiendan y los escuchen para acompañarlos en su proceso de formación humana y profesional. Asimismo, necesitan que esos profesores les transmitan la pasión por el saber, despertando en ellos el entusiasmo por la disciplina, siendo resilientes y disfrutando del proceso de formación. También, esperan a un docente en constate interés por la adaptación de las tecnologías para enriquecer su práctica pedagógica y el desarrollo de un buen ambiente de formación humana.

Hoy, más que nunca necesitamos el saber del docente. Sin embargo, es clave potenciar el ser humano que hay en cada uno de ellos para fortalecer sus habilidades técnicas y pedagógicas, y responder así a los desafíos del mundo 4.0. Así, estarán más preparados para acompañar e inspirar a los estudiantes en el camino del conocimiento, llevándolo a la práctica para estar más conectados con la realidad.

En este sentido, la Universidad Sergio Arboleda ha estructurado su proyecto académico Docentes 4.0, con la convicción que el desarrollo de nuestros académicos aporta significativamente a formar a los profesionales que además de responder a los retos de la época, humanicen la tecnología y la pongan al servicio de la persona, reconociendo los riesgos que supone su uso, pero también, apoyándose en sus bondades para mantenerse a la vanguardia del progreso. ■■■

Dos investigaciones de La Sergio publicadas en revistas científicas de alto impacto académico



Alejandro Casallas García, docente e investigador del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Sergio Arboleda, participó en dos investigaciones internacionales que se publicaron en revistas de categoría Q1, la mejor calificación en el mundo de las publicaciones científicas.

Proyectar el riesgo de enfermedades transmitidas por mosquitos como el dengue o la malaria, empleando múltiples escenarios y modelos, y analizar el comportamiento de los principales contaminantes del aire en 63 ciudades del mundo, durante el período más crítico del Covid-19, son los temas de investigación de dos trabajos internacionales que acompañó y lideró Alejandro Casallas García, docente e investigador del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Sergio Arboleda.

Con el uso de seis modelos de investigación, el docente Sergista y otros investigadores lograron proyectar que la población en riesgo por enfermedades como el dengue y la malaria podría aumentar hasta en 4.7 mil millones de personas para el año 2070, particularmente en las tierras altas y las áreas urbanas. El trabajo académico, dirigido por la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (LSHTM) y publicado en la revista Lancet Planetary Health, encontró que, si los niveles de emisión de gases de efecto invernadero continúan aumentando a las tasas actuales, el impacto sobre las temperaturas globales podría alargar las temporadas de transmisión en más de un mes para la malaria y en más de cuatro meses para dengue, en los próximos 50 años.

“Lo que se encontró fue muy interesante porque descubrimos que el cinturón epidémico de ambas enfermedades va

a ascender en altitud y se va a presentar en ciudades que se proyectan como templadas. Lo grave no es que aparezcan, sino que suceda en lugares donde antes no se presentaban, donde las personas no están adaptadas, ni los gobiernos preparados para controlar este fenómeno, por lo que las pérdidas humanas y económicas podrían ser considerables”, explicó Casallas, candidato a doctor en Ciencias de la Tierra y Dinámica de Fluidos del Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, Italia.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en las últimas décadas ha aumentado la incidencia del dengue y la malaria en el mundo. Adoptar medidas efectivas para el control y prevención de ambas enfermedades es importante para reducir el riesgo de propagación. Por eso, el artículo científico bajo el título *“Proyectar el riesgo de enfermedades transmitidas por mosquitos en un clima más cálido y un mundo más poblado: estudio de intercomparación de múltiples modelos y escenarios”,* que contó con profesores e investigadores de la Universidad de Liverpool, también fue publicado en los diarios británicos The Guardian y The Independent. Así, el artículo pone en discusión las políticas públicas que se podrían crear para no tener ambientes de reproducción de los mosquitos en ciudades donde antes no existían.

“Los pozos y tanques de agua presentes en ecosistemas urbanos y rurales son un importante impulsor de la transmisión de enfermedades transmitidas por mosquitos, porque favorecen la reproducción de éstos, aumentan la probabilidad de interacciones vector-humano y facilitan la propagación espacial de las enfermedades. Para esto, hay que invertir en educación/investigación, en desarrollo responsable del territorio y en adaptación al cambio climático, con el fin de reducir la reproducción de los mosquitos y sus enfermedades asociadas”, precisó el docente Sergista.



► Contaminantes del aire y Covid-19

El trabajo con observaciones y simulaciones de calidad del aire son unos de los temas en que se especializa el docente Sergista. Esto lo llevó a ser parte del estudio *“Un análisis de observación global para comprender los cambios en la calidad del aire durante condiciones de emisión antropogénica excepcionalmente bajas”*, elaborado con un grupo de expertos de países, como Reino Unido, España, Brasil, Sudáfrica, México e India, entre otros, para determinar el comportamiento de las principales especies contaminantes del aire durante el período de confinamiento producido por el Covid-19, entre enero y septiembre de 2020.

Este estudio, publicado por la revista *Environment International*, estuvo coordinado por el programa Global Atmospheric Watch (GAW por sus siglas en inglés) de la Organización Meteorológica Mundial, y se basó en el análisis de la calidad del aire en más de 540 estaciones de tráfico, rurales y urbanas, de 63 ciudades, que cubren 25 países en siete regiones geográficas del mundo. *“Se calcularon las anomalías en las concentraciones de contaminantes del aire (aumentos*

o disminuciones durante los periodos de 2020 en comparación con los periodos equivalentes de 2015-2019) y se analizaron los posibles efectos de las condiciones meteorológicas, para lo cual se utilizaron datos satelitales y observaciones en superficie para los periodos de estudio y las diferentes etapas de la cuarentena”, explicó Casallas García.

El académico Sergista indicó que durante la investigación también se observó una correlación entre el material particulado, capaz de producir enfermedades respiratorias y los cambios de movilidad en algunas ciudades de Asia y América del Sur. Sin embargo, no se vio una señal clara en las diferentes ciudades del estudio para este contaminante, lo que sugiere que otras fuentes (por ejemplo, incendios forestales y el polvo del Sahara), además de las emisiones vehiculares, contribuyeron sustancialmente al cambio en la calidad del aire.

En el caso de estudio de Bogotá, el nivel del material particulado por contaminación de la ciudad aumentó a causa del transporte de ceniza proveniente de los incendios forestales que se producen en el país. *“Esto quiere decir que la calidad del aire en Bogotá disminuyó durante la cuarentena estricta a causa de factores externos a la ciudad como incendios forestales, los cuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de realizar políticas de prevención de calidad del aire, que es uno de los problemas que mas muertes y gastos económicos genera en el mundo”,* agregó.

En cuanto al ozono, el cual puede producir irritación en las vías respiratorias, aumento considerablemente durante la cuarentena. *“El ozono, incremento a causa de la disminución en el flujo vehicular y la disminución de los óxidos de nitrógeno. Lo cual es interesante, pues en un escenario de bajo flujo vehicular y pocas emisiones, el contaminante puede aumentar y por ende deben crearse programas que lo controlen”,* puntualizó el docente.

En tal sentido, el investigador explicó que uno de los hallazgos más importantes del trabajo es que, a pesar de la disminución de las emisiones en las fabricas y los vehículos, el material particulado y el ozono presentaron concentraciones más altas a lo normal. Lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de crear políticas, planes y programas para la mitigación y el control de la contaminación atmosférica, en el país.

► Machine Learning y calidad del aire

El docente del programa de Ingeniería Ambiental publico otra investigación en la que diseña un modelo de red neuronal, un prototipo digital que replica el comportamiento del cerebro humano, para que transmitir información y “*aprender*” a partir de ella, por lo cual son capaces de generar predicciones o clasificar diferentes variables. El proyecto predice cómo será la calidad del aire con 24 horas de anticipación y calcula los posibles riesgos poblacionales, con el fin de alertar a los gobiernos e instituciones encargadas y prevenir daños mayores.

“Este trabajo diseño un modelo de red neuronal, el cual es capaz de predecir con 24 horas de anticipación algunas variables meteorológicas y el material particulado. La idea es que este modelo pueda ser utilizado por las autoridades ambientales como primer insumo de una alerta temprana de calidad del aire, con el fin de mitigar el riesgo poblacional y evitar las perdidas económicas asociadas a enfermedades respiratorias”, puntualizó Casallas.

El docente Sergista invitó a esta investigación a Camilo Ferro, Nathalia Celis y Caroline Mogollón, egresados de la Escuela de Ciencias Exactas e Ingeniería de la Universidad, y a Natalia Celis, docente del Instituto de Estudios y Servicios Ambientales (IDEASA), acompañados también de varios profesores de la Universidad de Estrasburgo en Francia. 

Investigación sergista sobre desnutrición infantil fue galardonada por la Fundación Éxito



Con un análisis para determinar los factores que causan la desnutrición infantil en zonas rurales y urbanas de Colombia, el docente Ernesto Cárdenas Prieto, de la Escuela de Economía de La Sergio, recibió uno de los mayores reconocimientos que otorga anualmente la Fundación Éxito.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la desnutrición infantil, además de afectar el desarrollo humano, tiene dentro de sus efectos un impacto en el progreso social y económico de los países, así como en el ejercicio de los derechos humanos en sus múltiples dimensiones. De ahí, que los Estados se han propuesto tomar medidas necesarias para reducir ese fenómeno y así contribuir al avance de las sociedades.

Precisamente, para hacer frente a este problema, el docente Ernesto Cárdenas Prieto, de la Escuela de Economía de la Universidad Sergio Arboleda, desarrolló el trabajo investigativo *“Mind the gap! Socioeconomic determinants of the stunting urban-rural gap for Children in Colombia”* (¡Cuidado con la brecha! Determinantes socioeconómicos de la diferencia en desnutrición crónica infantil entre zonas urbanas y rurales en Colombia), con el que recibió el premio por la Nutrición Infantil, en la Categoría Investigación, que otorga la Fundación Éxito y que exalta los mejores proyectos del país.

“Este premio constituye un apoyo importante a la investigación. Es un reconocimiento al trabajo que realizamos y es un impulso para seguir trabajando en temas relacionados con la desnutrición infantil. Tengo la convicción de que aportar soluciones para nuestros niños y niñas es fundamental para tener un mejor desarrollo como sociedad”, manifestó el docente Sergista.

La Fundación Éxito cada año premia a las ideas y proyectos que contribuyen a mejorar la nutrición de la población infantil del país. En 2021, la organización galardonó 5 categorías,

La desnutrición infantil, además de afectar el desarrollo humano, tiene dentro de sus efectos un impacto en el progreso social y económico de los países, así como en el ejercicio de los derechos humanos en sus múltiples dimensiones; según la Cepal.

entre ellas, mejor investigación, en la que se ubicó el trabajo de Ernesto Cárdenas Prieto y destacó que el escrito del docente, *“contribuye también con nuestra causa nacional, con la que se espera que en 2025 nazca la primera generación con cero desnutrición y que en 2030 ningún niño menor de 5 años tenga desnutrición crónica en el país”*.

El proyecto, que fue liderado por el docente Sergista y realizado en coautoría con investigadores del Grupo de Investigación en Economía, Gestión y Salud (ECGESA) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, identifica los factores determinantes para explicar la diferencia entre las cifras de desnutrición infantil en niños y niñas de zonas rurales, con las que se registran en las ciudades.

“Al medir la diferencia de la desnutrición crónica en niños que habitan las zonas rurales con los que están en las urbanas, notamos que los principales factores determinantes que explican la variable son el nivel de riqueza, la educación de las mamás y el acceso a los servicios de salud. Esto es muy importante porque permite determinar cuáles son los problemas y así poder

atacarlos”, señaló Ernesto Cárdenas, quien hace parte del Grupo de Investigación en Política Pública y Economía Empresarial de la Escuela de Economía de La Sergio.



Para el docente, la desnutrición en la población infantil representa un retroceso en el proceso de aprendizaje que genera un problema de productividad en la edad adulta, *“todo lo que ocurra con un niño entre los 0 y 5 años tiene consecuencias en el futuro. Es muy difícil mejorar una condición crónica que se presentó en esa etapa, y eso en la economía representa bajos niveles de empleabilidad y rendimiento, así como mayor dificultad para salir de condiciones de pobreza al no contar con mayores ingresos económicos”*, enfatizó.

Para Ernesto Cárdenas, la educación sobre la importancia de la lactancia materna es fundamental para combatir la desnutrición infantil y, a su vez, problemas de salud y de desarrollo relacionados con esta. *“Combatir la desnutrición infantil contribuye al desarrollo social y económico del país. Esto significa que nuestros niños y niñas tendrán todo el potencial para desarrollarse plenamente. La desnutrición infantil pone en riesgo la salud física y emocional, el desarrollo cognitivo y las posibilidades futuras de productividad de la primera infancia. Las consecuencias de problemas en la primera infancia como la desnutrición crónica son casi irreversibles y afectan, no solo a los niños, sino a la sociedad en general”*, aclaró.

De acuerdo con el docente Sergista, el objetivo de la investigación es proponer, a raíz de los resultados, políticas públicas diferenciadas entre zonas urbanas y rurales, y entre el corto y el largo plazo, cerrar la brecha en desnutrición infantil. *“Es importante educar a las mamás y a los padres de familia con redes de apoyo dentro de la misma comunidad, garantizar el acceso a la educación y a la salud para que no se presenten esos índices de desnutrición; en términos de política, hacer talleres de acuerdo a la población, y también brigadas de salud. Esperamos que el trabajo sea una guía para mejorar las condiciones de todos los niños en el país”*, concluyó. 

La Sergio, la OIT y el PNUD capacitaron a funcionarios en contratación equitativa

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Sergio Arboleda, en alianza con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF), crearon el Curso Especializado en Contratación Equitativa, el cual tuvo una duración de 55 horas y estuvo dirigido a 100 funcionarios del sector laboral del Ministerio del Trabajo, la Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE) y su Red de Prestadores, y la Agencia Pública de Empleo del SENA (APE-SENA).

Para el decano de la Escuela de Política Pública y Relaciones Internacionales de La Sergio, *“es fundamental trabajar para generar herramientas que permitan la creación de nuevos empleos y que estos se hagan en condiciones dignas. Es vital, que la contratación, que es el primer paso a la vida laboral, se haga a partir de principios de contratación equitativa”*, afirmó Javier Niño, Ph.D. en Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España.



Investigadora Sergista, única ponente colombiana en seminario sostenible de la ONU



Ángela Plata Rangel, subdirectora del Instituto de Estudios y Servicios Ambientales – IDEASA y directora de la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de La Sergio, fue la única colombiana invitada a participar en el seminario: *“Combatir el cambio climático: acciones desde las universidades”*, liderado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este seminario hace parte de una serie de conversaciones globales que organiza el *“Impacto Académico”* de las Naciones Unidas con educadores, investigadores y estudiantes, para abordar temáticas relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13: Acción por el clima.

Con el apoyo académico de La Sergio, pospenadas del Buen Pastor presentan su primera colección en Colombiamoda

La marca “*Segundas oportunidades*”, de la Fundación Acción Interna, participó en Colombiamoda con su primera colección de ropa confeccionada por mujeres pospenadas y privadas de la libertad de la cárcel el Buen Pastor. Camisetas, sombreros, vestidos de baño, mochilas y carteras, componen esta muestra que, además, es el resultado del trabajo colaborativo de la Escuela de Moda de La Sergio e Inexmoda.

Alejandra Gómez Liévano, decana de la Escuela de Moda de la Universidad Sergio Arboleda, enfatizó en el orgullo de haber apoyado y asesorado esta colección. “*Es otra evidencia del talento y el potencial que se puede encontrar en la población privada de la libertad*”, expresó.

Las familias de las mujeres privadas de la libertad también participaron en la producción de esta colección, que entre el 27 y 29 de julio, se exhibió ante miles de compradores de Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, Puerto Rico y Perú.



Por su excelencia académica, Mineducación exalta Programa de Ingeniería Industrial de La Sergio con la orden “Luis López de Mesa”

El programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Sergio Arboleda recibió la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública “*Luis López de Mesa*”, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para destacar los programas de pregrado que obtuvieron excelentes resultados en el proceso voluntario de Acreditación de Alta Calidad.

“*Esta distinción enaltece nuestro compromiso de formar profesionales idóneos para hacer frente a los retos que exige el país. Significa que nuestro relacionamiento con los estudiantes, egresados y profesores ha logrado consolidar una estrategia que blindó al programa en términos de alta calidad y nos exige seguir aportando al conocimiento de la sociedad*”, señaló el decano asociado del programa, el ingeniero Luis Alejandro Ángel.





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

PROGRAMAS DE PREGRADO

CIENCIAS SOCIALES

• Comunicación Social y Periodismo

Bogotá* - SNIES 3271 - Resolución de acreditación 3995 del 12/03/2016 vigente por 6 años - Duración: 9 semestres.
Santa Marta* - SNIES 5505 - Resolución de acreditación 19607 del 03/12/2016 vigente por 4 años - Duración 9 semestres
Barranquilla - SNIES 105140 - Resolución 18392 de 10/11/2015 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Derecho

Bogotá* - SNIES 1870 - Resolución de acreditación 1090 del 28/01/2014 vigente por 6 años - Duración: 10 semestres
Santa Marta* - SNIES 13093 - Resolución de acreditación 13093 del 09/03/2018 vigente por 6 años - Duración 10 semestres
Barranquilla - SNIES 105109 - Resolución 18218 de 09/11/2015 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

• Diseño Digital

Bogotá - SNIES 106322 - Resolución 12340 de 23/06/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Filosofía y Humanidades

Bogotá* - SNIES 1872 - Resolución de acreditación 9729 del 11/09/2019 vigente por 6 años - Duración: 8 Semestres.
Barranquilla - SNIES 107287 - Resolución 14025 de 15/08/2018 - Vigencia 7 años - Duración: 8 semestres

• Licenciatura en Filosofía y Letras

Bogotá* - SNIES 105574 - Resolución de acreditación 3525 del 9/03/2017 vigente por 4 años - Duración: 10 semestres

• Música

Bogotá - SNIES 54376 - Resolución 6514 de 12/05/2015 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

• Política y Relaciones Internacionales

Bogotá - SNIES 20505 - Resolución 14201 de 10/12/2019 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres.

• Publicidad Internacional

Bogotá - SNIES 20601 - Resolución 16923 de 27/12/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Psicología

Bogotá - SNIES 103433 - Resolución 10623 de 09/07/2014 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres
Santa Marta - SNIES 105868 - Resolución 19448 de 10/10/2016 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

• Teatro Musical **NUEVO**

Bogotá - SNIES 106688 Resolución 2018 de 13/02/2018 vigente por 7 años Duración 10 semestre



LA SERGIO

PROFESIONALES PARA UN MUNDO 4.0

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

• Administración Ambiental

Bogotá - SNIES 102084 - Resolución 1069 de 30/01/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Administración de Empresas

Bogotá* - SNIES 90797 - Resolución de acreditación 6760 del 28/06/2019 vigente por 8 años - Duración: 10 semestres

Santa Marta - SNIES 102946 - Resolución 16048 de 18/12/2019 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

Barranquilla - SNIES 106219 - Resolución 6140 de 31/03/17 vigencia 7 años - Duración: 10 semestres

• Administración de Negocios

Bogotá - SNIES 101940 - Resolución 10716 de 30/01/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Comercio Internacional

Bogotá - SNIES 102209 - Resolución 14461 de 13/12/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Contaduría Pública

Bogotá - SNIES 51612 - Resolución 16007 de 18/12/2019 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

Santa Marta - SNIES 103417 - Resolución 11594 del 17/07/2018 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres

• Economía

Bogotá* - SNIES 6525 - Resolución de acreditación 8335 del 09/08/2019 vigente por 4 años - Duración: 10 semestres

• Finanzas y Comercio Exterior

Bogotá* - SNIES 2861 - Resolución de acreditación 956 del 24/01/2014 vigente por 6 años - Duración: 10 semestres

Santa Marta* - SNIES 54126 - Resolución de acreditación 11594 del 17/07/2018 vigente por 6 años - Duración: 10 semestres

• Gestión Deportiva **NUEVO**

Bogotá - SNIES 106614 - Resolución 29118 de 26/12/2017 vigente por 7 años - Duración: 8 semestres

• Marketing y Negocios Internacionales

Bogotá - SNIES 10903 - Resolución 11227 de 26/08/2013 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

Santa Marta - SNIES 52372 - Resolución 924 de 24/01/2014 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

Barranquilla - SNIES 104974 - Resolución 14403 de 07/09/2015 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

CIENCIAS EXACTAS

• Ingeniería Ambiental

Bogotá - SNIES 101776 - Resolución 2287 de 6/03/2019 vigente por 7 años - Duración: 9 semestres

• Ingeniería Electrónica

Bogotá - SNIES 52193 - Resolución 16653 de 20/11/2013 vigente por 8 años - Duración: 9 semestres

• Ingeniería Industrial

Bogotá* - SNIES 4879 - Resolución de acreditación 12328 del 25/11/2019 - vigente por 6 años - Duración: 9 semestres

• Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones

Bogotá* - SNIES 7773 - Resolución de acreditación 4519 del 8/04/2015 vigente por 4 años - Duración: 10 semestres

• Matemáticas

Bogotá* - SNIES 2730 - Resolución de acreditación 17499 del 30/08/2016 vigente por 8 años - Duración: 10 semestres

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

USAcologe

• Criminalística

Bogotá - SNIES 102019 - Resolución 12319 de 25/11/2019 vigente por 7 años - Duración: 6 semestres

• Administración Agropecuaria

Bogotá - SNIES 105080 - Resolución 16354 de 30/09/2015 vigente por 7 años - Duración: 6 semestres

• Dirección Técnica de Fútbol **NUEVO**

Bogotá - SNIES 106738 - Resolución 3700 de 02/03/2018 vigencia 7 años - Duración: 6 semestres

PREUNIVERSITARIOS

* Registro Alta Calidad.

www.usergioarboleda.edu.co

Bogotá Línea de atención: (1) 325 8181 - E-mail: admisiones@usa.edu.co

Santa Marta Línea de atención: (5) 434 6444 ext. 102 - E-mail: admisiones.sm@usa.edu.co

Barranquilla Línea de atención: (5)368 9417 - (5) 368 8189 - E-mail: infobarranquilla@usa.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 11 0414



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Donde tu cuenta

REGIÓN CARIBE

BARRANQUILLA



75

Kevin, el ingeniero que impulsa las Ciencias Exactas en La Sergio Barranquilla

78

Viviana Ahumada Carriazo, nueva coordinadora del Programa de Psicología

80

La Sergio Barranquilla entrega al Caribe la primera promoción de profesionales

Kevin, el ingeniero que impulsa las Ciencias Exactas en La Sergio Barranquilla



El coordinador del programa de Ingeniería Industrial comparte su pasión por esta ciencia y cómo desde la docencia ha logrado permear a las nuevas generaciones.

Kevin Medina Nieto, ingeniero industrial de profesión y magíster en Sistemas de Gestión, hace parte de la familia Sergista como coordinador académico del programa de Ingeniería Industrial, cargo que asumió a finales de 2019 y que se ha convertido en su reto profesional.

Impregnándole energía a cada actividad y proyecto, Kevin tiene como misión principal acompañar y formar a los nuevos ingenieros del Caribe con sello Sergista y, de paso, comparte sus conocimientos y experiencias de vida.

“Mi labor como docente y coordinador del programa de Ingeniería Industrial va muy direccionada con el apoyo y al acompañamiento que le brindo a mis estudiantes; siempre he estado dispuesto a buscar soluciones y aportar a las necesidades de la sociedad de manera eficiente y eficaz. Asumo el rol de coordinador con mucha gratitud, pero siendo consciente del compromiso y el reto que supone un programa académico en este momento tan importante para la humanidad; trabajamos bajo los estándares de calidad que caracterizan a la Institución para brindarle lo mejor a los estudiantes”, precisó Kevin.

Formarse como ingeniero y construir una carrera profesional destacada ha sido uno de sus mayores retos; su paso por el ambiente organizacional lo llevó a adquirir un sinnúmero de habilidades que lo han sumergido en el mundo digital.

“Un reto como profesional fue haber laborado en una de las empresas de envíos más importantes de Colombia. Fue



un desafío muy importante, pues estaba recién egresado y no conocía mucho sobre la tecnología de la cuarta Revolución Industrial, sin embargo, asumí el reto y logré desarrollar muchas habilidades en la automatización de procesos”, señaló.

La evolución que ha tenido el campo de las ingenierías y su adaptación en la industria, ha permitido un mayor crecimiento en la formación académica de Kevin, quien todos los días agradece a Dios y a la vida la oportunidad de formarse como ingeniero industrial.

En su opinión, *“el ingeniero es esa persona que buscan para dar opiniones, brindar asesoría, crear y optimizar procesos, y liderarlos al interior de una compañía por medio de la conformación de grupos interdisciplinarios. Yo invito a mis estudiantes a que amen esta carrera, a que se motiven y se apasionen porque las ingenierías son las carreras del futuro y cada día son más necesarias para la sociedad”*. ■■■

Viviana Ahumada Carriazo, nueva coordinadora del Programa de Psicología



La Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla, continúa su proyecto educativo en la región, ampliando así su oferta académica y formando profesionales globales, capaces de enfrentar las exigencias del mundo de hoy, de la mano de docentes altamente calificados, como Viviana Ahumada Carriazo, coordinadora del programa de Psicología, la nueva apuesta académica de La Sergio.

Este pregrado de La Sergio Barranquilla
estará bajo el liderazgo de una profesional en
Psicología y magíster en educación.

El pregrado, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud y el Deporte, recibió a su primera generación de Sergistas para el segundo periodo académico de 2021, hecho que inspira responsabilidad y compromiso para Viviana, quien además de ser psicóloga de profesión, es licenciada en Pedagogía Infantil y magíster en Educación con énfasis en cognición.

“Asumir este cargo como coordinadora del programa de Psicología en La Sergio, es una gran responsabilidad y privilegio, pues inicio la apertura de un pregrado en una institución de alta calidad, que cuenta, además, con una trayectoria en la formación de psicólogos en la sede de Bogotá y Santa Marta”, precisó Viviana, quien también ha tenido la oportunidad de desarrollar proyectos investigativos y administrativos.

Para ella, la formación de profesionales íntegros y humanistas está presente en cada programa académico de la Institución.

“El programa de Psicología tiene el compromiso de formar profesionales integrales con un alto nivel de compromiso y con conciencia del otro, aportando al desarrollo humano y al bienestar emocional individual o colectivo, y teniendo en cuenta los avances científicos, tecnológicos y sociales, que son la bandera de nuestros cuatro pilares: humanismo, excelencia, internacionalización y emprendimiento e innovación”, señaló.

La experta en ciencias de la salud y la educación espera seguir aportándole a la construcción social de la región, mediante una educación profesional y humanista. ■■■

La Sergio Barranquilla entrega al Caribe la primera promoción de profesionales

La institución académica graduó a su primera generación de profesionales en Marketing y Negocios Internacionales, y en Derecho.



En una ceremonia celebrada en el auditorio de la sede del campus, y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, la Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla entregó a la región Caribe y al país su primera generación de profesionales en los programas de Marketing y Negocios Internacionales, y Derecho.

Desde la apertura de programas profesionales, en julio de 2016, en la ciudad de Barranquilla, La Sergio inició la formación académica y humanista de un grupo de estudiantes que confiaron en la Institución y en la calidad académica de sus procesos. Así lo expresó Alfredo Méndez Alzamora, rector de las sedes del Caribe, durante su discurso de apertura en la ceremonia de graduación.

“Barranquilla creyó en La Sergio y confió en la experiencia y en lo que la Institución ha desarrollado a nivel nacional e internacional. Ustedes, queridos graduandos, dignifican el elemento humano de la ciudad, y eso es gracias a su esfuerzo y dedicación, ustedes serán la clave para impulsar el crecimiento de esta región. Cumplimos con el deber de formarlos, y eso nos satisface, sabemos que están preparados para responder al desarrollo que le espera a Barranquilla”, expresó el rector de las sedes de Caribe.

La mesa directiva en pleno lideró la entrega de los doce títulos profesionales y seis distinciones a los mejores puntajes de las Pruebas Saber Pro. Esta mesa, la conforman:





Mesa directiva de La Sergio Barranquilla, durante la ceremonia de grado de su primera promoción de profesionales.

Alfredo Méndez Alzamora, rector de las sedes del Caribe; Camilo Noguera Abello, secretario general de dichas sedes; Adriana Uribe Urán, vicerrectora académica de La Sergio Barranquilla; Jaime Gómez Álvarez, director administrativo de La Sergio Barranquilla; Christian Carvajalino Pérez, vicedecano de la Escuela Internacional de Administración y Marketing, y Luis Miguel Cabrera, vicedecano de la Escuela Mayor de Derecho.

Cabe destacar que, al finalizar la ceremonia, los egresados recibieron un saludo de felicitación por parte de la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera De la Espiella.

“Esta es una fecha muy importante para el Atlántico, pues la Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla entrega su primera cohorte de profesionales para el progreso y desarrollo del Caribe colombiano. Se gradúan en un momento muy particular de la humanidad, donde se ha puesto a prueba la disciplina, tenacidad y perseverancia. Atrévanse a soñar en grande, apliquen los conocimientos recibidos por la universidad para hacer de este un mejor país”, precisó la gobernadora. 



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Barranquilla

TU RETO

ES EL MUNDO

CUENTA CON

LA SERGIO

PREGRADOS

Derecho

SNIES 105109 - Resolución 18218 del 09/11/2015. Vigencia por 7 años - Duración: 10 semestres

Comunicación Social y Periodismo

SNIES 105140 - Resolución 18392 del 10/11/2015. Vigencia: por 7 años - Duración: 9 semestres

Marketing y Negocios Internacionales

SNIES 104974 - Resolución 14403 del 07/09/2015. Vigencia: por 7 años - Duración: 9 semestres

Administración de Empresas

SNIES 106219 - Resolución 6140 del 31/03/2017. Vigencia: 7 años - Duración: 10 semestres

Filosofía y Humanidades

Snies 107287 - resolución 14025 del 15/08/2018 - Vigente por 7 años - Duración: 8 semestres

www.usergioarboleda.edu.co

COLOMBIA: Bogotá, Santa Marta, Barranquilla • ESPAÑA: Madrid • ESTADOS UNIDOS: Miami

Barranquilla Líneas de atención (5) 368 9417 - (5) 368 8189 ext.: 2714

E-mail: infobarranquilla@usa.edu.co - Barranquilla - Colombia - 2019



REGIÓN CARIBE

SANTA MARTA



85

La Sergio brinda asistencia a población migrante

90

En ceremonia presencial, La Sergio graduó 56 nuevos profesionales

92

Un Sergista es el nuevo coordinador académico ASCOFAPSI, nodo Caribe

94

Premios regionales de periodismo exaltan la calidad profesional de docentes Sergistas

95

Premio de la Sociedad Interamericana de Prensa - SIP

96

Sergista, presente en el proyecto Caribe Respira

98

La Sergio firma convenio con el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos

100

Bronce para la La Sergio en el Campeonato Nacional de Atletismo U18

102

Comunicación e información en la sociedad de la incertidumbre

106

La Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología presenta dos nuevas publicaciones

La Sergio brinda asistencia a población migrante



El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Escuela de Derecho “Rodrigo de Bastidas”, de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, brinda asistencia a extranjeros mediante el Proyecto de Asistencia Legal a Población Migrante, con el objetivo de facilitar el acceso a recursos legales para la población con necesidad de protección internacional.



SEBASTIÁN POLO
COORDINADOR LOCAL DEL PROGRAMA



DANIELA MOLINA
ESTUDIANTE



MARÍA CAMILA VICENT
ESTUDIANTE



MARÍA ALEJANDRA ORELLANA
ESTUDIANTE



MARÍA CAMILA LORA
ESTUDIANTE



LAUREN PÁEZ
ESTUDIANTE



MARIANELLA MARCUCCI
ESTUDIANTE



VALENTINA PACHECO
ESTUDIANTE

La atención a la población migrante se realiza de manera gratuita, por medio del acompañamiento de estudiantes en formación del programa de Derecho, adscritos al Consultorio Jurídico de la Institución. Ellos, a su vez, reciben formación específica de expertos en asesoría jurídica para dicha población beneficiaria.

Los juristas en formación, participan de las clínicas de litigio de alto impacto del programa, en la Clínica del Nudo Costa Caribe, conformada por universidades de Barranquilla, Cartagena, Riohacha y Santa Marta, vinculando así a más de 21 universidades del país.

El Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional, se lleva a cabo gracias al convenio entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas

para los Refugiados – ACNUR, la Corporación Opción Legal y la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta. Surge al evidenciar la situación de vulneración de los derechos de los migrantes, tal y como lo indica el Plan de Acción Nacional 2021 del proyecto:

“Las complejas realidades que hace más de cinco años enfrentan miles de familias e individuos que han transitado desde sus territorios en Venezuela hacia nuestro país, han develado diferentes dimensiones de una crisis humana sin precedentes en la historia latinoamericana reciente. [...] el Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado se ha consolidado como una estructura cohesionada y con gran capacidad de respuesta, fundada especialmente en la asignación legal y social de los consultorios jurídicos para brindar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos. Se crea el plan de acción 2021 [...], en aras de seguir garantizando el acceso a recursos legales gratuitos, técnicos y cualificados para la población objetivo”.

La Universidad ha participado del programa desde 2020, inicialmente con el área de Investigación, y hoy, con el apoyo del Consultorio Jurídico de la Seccional, logra atender más de 500 casos en diversas áreas del Derecho, enfatizando en el acompañamiento y reconocimiento de la condición de refugiado y el acceso al derecho a la salud.

“Esto nos ha permitido impulsar la visibilidad de las problemáticas a las que se enfrenta esta población y promover el reconocimiento de sus derechos humanos en Colombia. Actualmente, la expedición del nuevo Estatuto de Protección Temporal a Migrantes Venezolanos es otro de los principales temas de consulta y sobre el cual estamos motivando y orientando a la población para que regularice su estatus migratorio

en el país y pueda acceder a la oferta institucional”, sostuvo Sebastián Polo, coordinador local del programa.

Así mismo, se refirió a los logros y avances de la implementación del proyecto, argumentando que “[...] continuaremos comprometidos para contribuir en el reconocimiento de los derechos de esta población que día a día llega a Colombia con esperanzas de encontrar una nueva vida. El derecho migratorio en general, es un tema novedoso e, incluso, desconocido en Colombia, pues el país en su historia reciente no había recibido un flujo migratorio tan grande como el que está sucediendo actualmente. Por ello, las normativas están en constante cambio, aparecen nuevos retos y de ahí la importancia del trabajo que lleva a cabo la Universidad a través de este programa, pues está formando abogados tanto académica como profesionalmente en la práctica del Derecho, desde una perspectiva de derechos humanos y conscientes de las realidades de muchas personas, y trabajan para mejorarlas”.

Actualmente, un grupo de estudiantes de IX y X semestres de Derecho, de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, participa del proyecto. Está conformado por: Daniela Molina García, María Camila Lora Ponzón, Marianella Marcucci Vargas, María Alejandra Orellano Montoya, María Camila Vicent Ovalle, Valentina Pacheco Palmera y Lauren Páez De La Hoz.

“Ser parte activa del programa ha sido significativo y enriquecedor en mi formación como estudiante de Derecho. No solo me da la posibilidad de ejercer la práctica de la profesión sino que, además, me permite cumplir una función social dentro de mi entorno, al poder hacer uso de los conocimientos adquiridos para dirigirlos en la atención, asistencia y acompañamiento a una población sumamente vulnerable como lo es la población migrante”, sostuvo Marianella Marcucci Vargas,



al consultarle sobre lo que significa contribuir con la asistencia legal de la población migrante.

Por su parte, Daniela Molina, estudiante de décimo semestre de Derecho, vinculada con el proyecto desde agosto de 2020, señala que “[...] como estudiantes, recibimos muchos casos, algunos con historias muy tristes de vida y sentimos la responsabilidad de asesorarlos y guiarlos siempre dando lo mejor de nosotros. Por ello, poder contribuir con la asistencia legal a la población migrante es satisfactorio, pues nos lleva a aplicar los conocimientos adquiridos y a trabajar nuestra parte humana y altruista, ya que la necesidad, angustia y desesperación de muchos de nuestros usuarios, requiere de ese estudiante de Derecho que pone a funcionar su humanismo integral”. ■■■

En ceremonia presencial, La Sergio graduó 56 nuevos profesionales



La Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, otorgó títulos profesionales a 56 graduandos de los programas de Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Contaduría Pública, Derecho, Marketing y Negocios Internacionales, y Finanzas y Comercio Exterior.

Los graduandos participaron de la primera ceremonia de graduación presencial que implementa la Institución, luego del aislamiento provocado por la pandemia, cumpliendo todas las medidas de autocuidado y prevención, y bajo estricta atención a los protocolos de bioseguridad establecidos por esta casa de estudios.



El acto de graduación contó con la participación del rector seccional, Alfredo Méndez Alzamora; el secretario general, Camilo Noguera Abello y el subsecretario general, Juan Pablo Santrich Abello. Precisamente, y en virtud de las medidas de bioseguridad, el encuentro se cumplió en dos jornadas, la primera, con los graduandos de la Escuela Internacional de Administración y Marketing, y del programa de Comunicación Social y Periodismo; la segunda, con graduandos del programa de Derecho.

“Adquirí conocimientos y experiencias con amigos, que hoy se convierten en mis colegas. Los docentes y administrativos fueron nuestros aliados, ellos nos inculcaron el humanismo como sello distintivo de nuestra profesión”, sostuvo Sebastián Sánchez, egresado del programa de Contaduría Pública.

Para Ninoyka Mejía Bustamante, también del programa de Contaduría Pública, *“este sueño se materializa gracias a Dios, primeramente, a mi esposo, mis hijos y mi familia. Todos fueron testigos de este paso tan importante que logré dar en mi vida”*. 

Un Sergista es el nuevo coordinador académico ASCOFAPSI, nodo Caribe



Juan Camilo Pazos Alfonso, estudiante de décimo semestre del programa de Psicología de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, fue designado como nuevo coordinador académico de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología - ASCOFAPSI, nodo Caribe.

ASCOFAPSI busca contribuir a la formación científica y al desarrollo ético social de los psicólogos, mediante los grupos



de Red de Estudiantes de Psicología - REP, zona Caribe, al que está adscrita la Universidad Sergio Arboleda, así como a otras instituciones de educación superior de la región.

La iniciativa de grupos REP, fue impulsada por la ASCO-FAPSI, a partir del año 2018 en algunas regiones del país, como: Bogotá, zona cafetera y nodo Caribe, con el fin de involucrar a los estudiantes y orientarlos para fomentar el desarrollo de la psicología en Colombia, mediante campos de acción como la investigación y el liderazgo.

El estudiante Sergista se refirió a su trayectoria en el grupo REP y a su proceso de selección para ocupar el nuevo cargo.

“Mi formación académica me permitió desarrollar habilidades de liderazgo en grupos de trabajo. En 2019 me uní a la REP, nodo Caribe, donde fui nombrado líder estudiantil de Santa Marta. Posteriormente, fui ascendido a la junta directiva en 2020, donde me desempeñé como líder de la ciudad y miembro del comité académico. En 2021 quedó disponible la plaza de coordinador académico, y los miembros de la junta directiva decidieron que asumiera el liderazgo investigativo de este comité y continuar con la publicación de nuestros boletines y la organización de eventos”, sostuvo Juan Camilo.

Premios regionales de periodismo exaltan la calidad profesional de docentes Sergistas



Los docentes de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Fausto Pérez Villareal y Leonardo Herrera Delghans, fueron reconocidos con premios que exaltan el periodismo nacional.

Fausto Pérez Villareal, recibió el Premio Mario Ceballos Araujo, categoría Radio, por tercera vez, el cual es concedido por la Universidad Autónoma del Caribe.

El periodista recibió el primer lugar del galardón con el trabajo *“Chelo de Castro, un siglo de vida, 75 años de periodismo deportivo”*, que realizó a cuatro manos con Estewil Quesada.

“Este logro es un gran honor, pero sobre todo, tiene un valor emocional para mí, pues don Chelo fue mi descubridor y padrino en el periodismo, por eso me esfuerzo tanto en la academia para guiar a las nuevas generaciones de periodistas a la excelencia profesional”, sostuvo el docente Sergista. 

Premio de la Sociedad Interamericana de Prensa - SIP



Leonardo Herrera Delghams, recibió galardón y mención honorífica de la Sociedad Interamericana de Prensa - SIP, por su trabajo *“Urgencias. La vida y la muerte en un turno de espera”*, desarrollado en 2020, en medio de la crisis por la pandemia, mientras dedicaba tiempo a la docencia e investigación periodística y, a su vez, se desempeñaba como corresponsal y editor de medios regionales y nacionales.

“Me siento feliz por este reconocimiento. Por sacar a la luz estas historias que nos hacen ver la realidad y que demuestran que en Colombia se puede hacer periodismo de calidad”, precisó Leonardo Herrera, al consultarle sobre lo que significa el reconocimiento para su carrera profesional. 

Sergista, presente en el proyecto Caribe Respira



La estudiante de décimo semestre del programa de Derecho hace parte del proyecto que aspira recorrer el mar Caribe colombiano.

Daniela Paola Balaguera Villafaña, estudiante de la Escuela de Derecho “Rodrigo de Bastidas” de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, lidera en las mesas de trabajo del proyecto “Caribe Respira”, una iniciativa que busca visibilizar las problemáticas que aquejan a la región Caribe y sus mares, mediante acciones climáticas integrales, sostenibles e incluyentes.

Este proyecto propende por la creación de agendas comunes y la búsqueda constante de aliados entre líderes

sociales, corporaciones autónomas regionales y entidades gubernamentales, con el fin de hacer frente al cambio climático que afronta el Caribe colombiano y, así, documentar experiencias e historias que lleven a conocer de primera mano los daños y afectaciones, y que apunten al desarrollo sostenible del país.

“*Caribe Respira*” inició gracias a una travesía que zarpó de la bahía de Cartagena y culminó su recorrido en la isla de Providencia y Santa Catalina. Pretendía recolectar más de 150 toneladas de plástico de La Guajira, San Andrés y Providencia.

La iniciativa se complementará mediante una colaboración conjunta entre la Armada Nacional, La W Radio, Caracol Radio, Coca Cola y Acoplásticos.

Daniela Paola es representante del Pueblo Arahua y menciona que *“como representación femenina, siento que se eliminan muchos estereotipos, más aún cuando las mujeres simbolizamos el territorio. Como representación juvenil, siento que es la oportunidad de hacer visible nuestro compromiso socioambiental con el presente y el futuro, fortaleciendo nuestras capacidades en ese proceso de relevo generacional. En cuanto a la representación étnica, es evidente que como guardianes de los recursos naturales y defensores de la madre naturaleza, tenemos el compromiso de alertar al mundo del suicidio ambiental que nos estamos causando, al omitir los fenómenos naturales, las enfermedades nunca vistas, el desmejoramiento notable de zonas protegidas, y la notable disminución de especies importantes para el equilibrio ecosistémico”*.

Entre los retos que trajo la ejecución del proyecto, la estudiante de la Universidad Sergio Arboleda destaca su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP26, que se celebrará en Glaslow, Reino Unido. 

La Sergio firma convenio con el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos



La Institución firmó convenio de cooperación con el CAEL del Senado de la República de Colombia.

La Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, firmó acuerdo de colaboración con el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos - CAEL, del Senado de la República de Colombia, con el objetivo de promover la creación de programas de formación de posgrado e investigación, además de cursos avanzados en temas legislativos, foros, conferencias y diplomados.

La Escuela de Derecho “Rodrigo de Bastidas”, a través de la celebración del convenio, propende por el desarrollo de la capacidad legislativa, mediante programas de posgrado e investigación dirigida, que faciliten los procesos formativos de futuros practicantes en el Senado de la República.

El acuerdo permitirá, entre otras cosas, actividades de desarrollo investigativo, asesoría técnica, docencia, capacitación y desarrollo de planes y programas de formación legislativa; además, tanto la *alma mater* como el Senado, tendrán un coordinador asignado que será responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades que se generen entre ambas instituciones.

Camilo Botero Salterén, investigador de la Escuela de Derecho de la Seccional Santa Marta, y líder del proyecto, sostiene que *“los beneficios obtenidos a mediano y corto plazo son muy buenos, teniendo en cuenta el aporte al Observatorio Legislativo Marino Costero, que podrá ampliarse y, además, seguir haciendo actividades con congresistas y el equipo técnico legislativo, eventos conjuntos como la Cátedra CAEL, colaboración que se hace con la Universidad Javeriana, y la apertura de diplomados y conferencias en el tema”*.

Bronce para la La Sergio en el Campeonato Nacional de Atletismo U18



David Alexander Pérez Castillo, estudiante de primer semestre de Marketing y Negocios Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, ganó la medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Atletismo, U18, celebrado en Ibagué, Tolima.

El Sergista participó en la prueba de los 110 metros vallas, junto con los deportistas seleccionados por la Federación Nacional de Atletismo, y contó con el apoyo del entrenador Jeyson Javier Durán Granados.

El evento deportivo se desarrolló en Ibagué, con diversas pruebas deportivas, entre las que se destacan: velocidad,



agilidad y destreza, última área en la que brilló el Sergista, alcanzando la presea de bronce.

El escenario deportivo congregó a atletas de la categoría sub 18, que representaron los departamentos de Magdalena, Cauca, Bolívar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca, entre otros.

David, quien dedica cuatro horas diarias, seis días a la semana y practica este deporte desde hace más de cinco años, dijo: *“El deporte me apasiona desde que tengo memoria; sin embargo, los negocios, el mercadeo y la publicidad también me gustan mucho, con ellos espero seguir creciendo y cosechando éxitos. Ahora lo que se viene es la preparación de cara a competencias deportivas, así como la clasificación a campeonatos internacionales. Anhele graduarme y convertirme en un atleta de alto rendimiento, liderando negocios del sector deportivo y, por qué no, representar a mi país en los Juegos Bolivarianos, mundiales de atletismo e, incluso, los Juegos Olímpicos”*, explicó el Sergista. 

Comunicación e información en la sociedad de la incertidumbre

Tema del V Encuentro de la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación, ACICOM



La Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, y la Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación, desarrollaron el V Encuentro de ACICOM bajo la temática "Comunicación e información en la sociedad de la incertidumbre. Apuestas y desafíos para la acción social".

Durante los días 15, 16 y 17 de septiembre pasado, la agenda académica giró en torno a la investigación en comunicación, con expertos nacionales e internacionales.

Estudiantes, docentes, investigadores y comunicadores sociales del país, se dieron cita en el quinto Encuentro de ACICOM, que se desarrolló bajo el modelo semipresencial, con el fin de reflexionar acerca de las apuestas y desafíos para la acción social desde la investigación.

“Como institución tenemos la responsabilidad de traer a nuestra región Caribe este tipo de experiencias, así como de abrir espacios para que desde aquí se visualicen proyectos de investigación y experiencias significativas que se llevan a cabo en torno a nuestra área disciplinar; que se conozcan de primera mano las narrativas audiovisuales y los fenómenos que se gestan alrededor del ejercicio de comunicar, así como la importancia de hacer esta labor de forma veraz y con principios éticos”, explicó María Alejandra Olarte Molina, directora del Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta.

Por otra parte, la presidenta de ACICOM, Beatriz Elena Marín, precisó: *“El evento nos permite socializar investigaciones en torno a la comunicación, la mayoría trabajadas durante la pandemia y tiempo de encierro, que nos ha llevado a reflexiones y metodologías muy particulares. [...] Es para nosotros muy importante estar hoy desde la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, y ser parte de la reactivación del país y la reactivación de la academia. [...] Esperamos obtener resultados significativos, que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad”*.

► Agenda del encuentro

La inauguración del evento se llevó a cabo con la conferencia central, a cargo del invitado internacional Silvio Waisbord, en



la que intervinieron: Alfredo Méndez Alzamora, Rector de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta; Andrea Liliana Ortiz González, decana de la Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología de la seccional; Beatriz Elena Marín, presidenta de ACICOM, y Jair Vega Casanova, miembro del mismo organismo.

El panel regional *“Incertidumbres y construcción de verdad. La apuesta regional”*, contó con la participación de: José Luis Rico Ortega, director técnico de *“Santa Marta cómo vamos”*; Alberto Martínez Monterrosa, asesor de comunicaciones, Alcaldía de Barranquilla; Fernán Acosta Valdelamar, director ejecutivo, Observatorio del Caribe, Cartagena; Ana María Ferrer Trujillo, Comisión de la Verdad, Valledupar. El acto fue moderado por Gloria Inés Mestre López, miembro de ACICOM, y Leonardo Herrera Delghams, docente Universidad Sergio Arboleda.

Otro panel fue, *“Experiencias y balances de investigación. Acción social entre existencias y resistencias”*, el cual reunió a

los expertos: Julián Hermida Rojas, director ejecutivo, Fundación Henrietta's; Megan Peluffo Meriño, directora del Colectivo de Comunicaciones de los Sonidos de la Chuana; Greyci Pana González, realizadora audiovisual del Informativo Wayuu, y Andrea Liliana Ortiz González, decana Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología, Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta.

Los grupos de semilleros de investigación expusieron sus proyectos académicos ante los asistentes, destacándose: Alejandra Rincón Urueña y Angie Góngora Roza, con la ponencia *“Análisis de la estrategia comunicativa de la radio clandestina fariana del Frente 21 del sur del Tolima: oralidad, disputas y combate hertziano”*, de la Universidad del Tolima; María Fernanda Sánchez Acevedo, con la temática *“Estrategias de comunicación para el apalancamiento del turismo comunitario, a través de escenarios de cooperación. Caso San Javier de la Sierra, Colombia”*, de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta; Yoleidys Moreno Torregroza, con la ponencia *“Modelo para la creación y transformación de semilleros de investigación en comunicación en Colombia”*, por parte de la Universidad del Norte; Camila Janneth Ortega Acosta, con la presentación *“Acciones comunicativas y protesta estudiantil en la Universidad Mariana (Pasto, Nariño), en el contexto de las afectaciones socioeconómicas derivadas del Covid-19”*, Universidad Mariana, Pasto.

El cierre del evento se llevó a cabo con el panel nacional *“Apuestas y desafíos para la investigación y la acción”*, y las intervenciones de: Sandra Osses Rivera, expresidente de ACICOM Colombia; Beatriz Elena Marín Ochoa, presidenta de ACICOM Colombia; Juan Lozano, decano Escuela Ciencias de la Comunicación de la Universidad Sergio Arboleda, y Germán Rey, investigador en comunicación y cultura. ■■■

La Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología presenta dos nuevas publicaciones



Investigadores de la seccional publican producciones editoriales, resultado de profundos estudios en comunicación.

La Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, hizo el lanzamiento de los libros de investigación del Grupo “*Comunicación y Sociedad*”, de la Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología de la seccional.

Durante este espacio, se presentaron ocho producciones, resultado de proyectos de investigación del Grupo “*Comunicación y sociedad*”, en torno a temáticas: procesos comunicativos; narrativas; tendencias de la comunicación; prensa samaria en el siglo XIX; posicionamiento de marca; posverdad, entre otros.

La actividad contó con la participación del subsecretario de la seccional, Juan Pablo Santrich Abello; la decana de la Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología, Andrea Liliana Ortiz González; la directora del Programa de Comunicación Social, Periodismo y Psicología, María Alejandra Olarte Molina, y los docentes e investigadores de la Escuela de Comunicación, Periodismo y Psicología, Claudia Mejía Mojica, Leonardo Herrera Delghans y Dineyis Arias.

Entre las producciones, resultado de su investigación, están: “*TIC y procesos comunicativos en emisoras comunitarias*”, de Katherine Paola Castro Molina, investigadora principal, y Ángela Bernal Infante, coinvestigadora. “*Acciones para promover diálogos y participación ciudadana en jóvenes escolarizados*”, con la investigación principal de Katherine Paola Castro Molina y coinvestigación de Édgar Robayo Rojas. Y “*Epistemología del sur en la región Caribe de Colombia: narrativas de casos de una comunicación y otra*”, de Jorge Arturo Salazar Manrique.

Otros textos publicados fueron: “*Tendencias de la comunicación estratégica en el Caribe Colombiano (1980 - 2012)*”, con el liderazgo de Claudia Margarita Mejía Mojica y coinvestigación de Édgar Rey Sinning y Dineyis Esther Arias Mendoza. “*Aportes a la discusión epistemológica de la comunicación en*



Colombia", de Luis Ricardo Navarro Díaz, Jorge Arturo Salazar Manrique y Martha C. Romero-Moreno. *"La Prensa Samaria en el siglo XIX: Élités Políticas y Formación Ciudadana (1821 - 1860)"*, de Édgar Rey Sinning y Claudia Margarita Mejía Mojica. *"Comunicación estratégica para el posicionamiento de marca territorial como destino turístico, corregimiento San Javier de La Sierra"*, con la autoría de Claudia Margarita Mejía Mojica. *"Posverdad en revistas científicas de comunicación de Iberoamérica: un análisis de contenido"*, de los autores Dineyis Arias Mendoza, Omar Cortés Peña, Rafael González Pardo y Leonardo Herrera Delghans. 

Enfoques y tendencias de la comunicación estratégica en Colombia

Autor: Haydée Guzmán R.



Esta investigación realiza un análisis de cuáles han sido y son las tendencias de la Comunicación Estratégica en Colombia desde la década de 1980, período relevante para el campo de la comunicación en las organizaciones, como quiera que tímidamente pocas universidades empiezan a ocuparse de él y las empresas comienzan a descubrir la importancia de la comunicación para el logro de sus metas. Su objetivo se centró en presentar un aporte al entendimiento del desarrollo de la Comunicación Estratégica en los ámbitos académico y profesional. ■■■





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Donde tú  cuentas



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD**

Resolución 000891 del 8 de enero de 2013
Ministerio de Educación Nacional
Vigencia 4 años.

www.usergioarboleda.edu.co

COLOMBIA: Bogotá, Santa Marta, Barranquilla • **ESPAÑA:** Madrid

Universidad Sergio Arboleda, código SNIES 1728 - Resolución 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011, Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite el siguiente vínculo: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

**VIGILADA
MINEDUCACIÓN**

